



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000402, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha del programa Sistemas Territoriales de Patrimonio que incluya los castros prerromanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000570, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a elaboración de un programa de intervención en los castillos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000645, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta para iniciar el expediente de declaración de BIC de la red de torres del telégrafo óptico, establecer un Programa de restauración y mantenimiento de las mismas y promocionar y difundir su importancia creando una ruta turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000825, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que en la página web de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León se incorporen los objetivos y fines de la Fundación Siglo, los Estatutos, el organigrama y composición del Patronato, los cargos directivos y sus correspondientes retribuciones y las memorias anuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.



SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 8396 |
| La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, abre la sesión. | 8396 |
| Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo. | 8396 |
| Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 8396 |
| Primer punto del orden del día. PNL/000402. | |
| La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día. | 8396 |
| Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 8397 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 8398 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 8399 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). | 8401 |
| Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8403 |
| Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 8405 |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 8405 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 8406 |
| La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado. | 8406 |
| Segundo punto del orden del día. PNL/000570. | |
| La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día. | 8407 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 8407 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 8410 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 8412 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). | 8414 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8417 |
| La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 8420 |
| Tercer punto del orden del día. PNL/000645. | |
| La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día. | 8420 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 8420 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 8423 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 8425 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular). | 8427 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8429 |
| La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 8430 |
| Cuarto punto del orden del día. PNL/000825. (Retirada). | |
| La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que ha sido retirada la proposición no de ley por parte del proponente. | 8430 |
| La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión. | 8430 |
| Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos. | 8430 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar algún cambio a esta Mesa? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señora secretaria, dos cosas. Ninguna sustitución, y... por nuestra parte, y aprovecho la ocasión, en nombre de mi grupo, para felicitar al compañero Emilio Cabadas por su paternidad. Y, en segundo lugar, sí quería hacer una sugerencia a la Mesa y, en particular, a la presidenta de la Comisión: intentar un poco agilizar la convocatoria de esta Comisión, porque nos llegó a las doce y media del martes; por lo tanto, estamos celebrando una Comisión, por así decirlo, fuera de plazo reglamentario, porque no se han cumplido las 48 horas, pero, bueno, que se intentara agilizar eso.

Y no sé a quién corresponde, no sé si corresponde a los técnicos, a quién corresponde, pero también rogaríamos que se colgara la Comisión en la página web. Ayer no estaba todavía convocada, yo lo hablé con la presidenta; luego lo hablé con la presidenta de las Cortes; esta mañana a las ocho de la mañana seguía sin convocarse... sin aparecer, mejor dicho, en el orden del día; a las diez ya, cuando hemos llegado aquí, ya estaba convocada, pero encima estaba convocada a las diez de la mañana, cuando a nosotros nos habían convocado a las diez y media. Digo esto porque muchos ciudadanos y muchos medios de comunicación la única información que tienen es a través del portal de la página web de las Cortes y, en función de eso, hacen sus previsiones informativas. Bueno, simplemente, que se cuide un poco eso, que no sé a quién corresponde, pero nada, para mejor funcionamiento e información de los ciudadanos en general. Nada más.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos, quieren comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Gracias. Nos... el Grupo Parlamentario Popular sustituye... Ana Rosa Sopena en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Bien. El primer punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000402

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Gracias, presidenta. **Primer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 402, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta**



en marcha del programa Sistemas Territoriales de Patrimonio, que incluya los castros prerromanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Victoria Moreno Saugar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias, señora secretaria. Buenos días a todos. Pues hoy el Partido Popular trae a estas Cortes una proposición que creo que es del interés... y además lo hace en un día que, fíjense, precisamente ayer en la provincia de la cual soy representante, en Ávila, hubo una... un encuentro internacional sobre yacimientos y desarrollo del territorio en la que hubo una veintena de expertos, en la cual, pues -como no podía ser de otra manera- todos coincidieron en la importancia de este... tener especial atención en nuevas formas de involucrar a los grupos de interés y a las comunidades locales precisamente vinculados a los yacimientos y a este tipo de construcciones. Por eso el motivo de esta PNL. Y les relato un poquito los antecedentes.

El Plan PAHIS 2020 aborda el reto de la gestión de los territorios o espacios patrimoniales, para lo que da continuidad y potencia a los Sistemas Territoriales de Patrimonio. Según este documento, además en su página -creo recordar- 43, los Sistemas Territoriales de Patrimonio son herramientas de gestión que proponen una nueva perspectiva a la hora de intervenir en el patrimonio cultural y de involucrar a la sociedad civil en su conjunto.

¿Cómo se tiene que hacer esto? Pues, para ello, se hace una identificación y un análisis exhaustivo de los bienes culturales y del contexto social-territorial en los que se inserten, a la vez que se determinan los posibles órganos gestores y el grado de implicación de los mismos mediante acuerdos de colaboración.

Los castros son poblados fortificados, situados habitualmente en zonas elevadas que facilitan su protección, así como el control de un amplio territorio. Están formados por un recinto amurallado, completado en la mayoría de los casos con otras estructuras defensivas -piedras hincadas, fosos, etcétera-, y un asentamiento urbano que no siempre corresponde a una planificación previamente organizada.

La extensión temporal y geográfica de este modelo de asentamiento implica la existencia de una amplia tipología, que corresponde a las diversas etapas culturales y a las características del entorno natural. Este tipo de ocupación del territorio y asentamiento urbano es propio de finales de la Edad de Bronce, y fundamentalmente de la Edad de Hierro, aunque perduraron durante etapas posteriores, y en algún caso dieron lugar a asentamientos urbanos históricos.

Las características de este modelo de poblamiento, a lo largo de su aproximadamente milenio de existencia, está vinculado a diversas culturas y a distintos pueblos que abarcan el periodo conocido como protohistoria, en cuyo momento final aparece la escritura y su interrelación con la expansión del Imperio Romano.



Su rasgos específicos han dado lugar a lo que se ha denominado cultura castrense, con una presencia amplia en la zona noreste de la península ibérica, y rasgos muy específicos en áreas concretas, como el conjunto de asentamiento en el centro peninsular, vinculado con el pueblo celta de los vetones, y la cultura caracterizada por una tipología de cerámica identificada en el yacimiento abulense de Las Cogotas –al cual, además, aprovecho a todos para que se acerquen a visitarlo–, y también por las singulares esculturas conocidas como verracos.

El uso de la metalurgia del hierro, los nuevos rituales funerarios que emplearon la incineración, los modelos de asentamiento, la organización social y las constantes interacciones culturales –primero entre diversos pueblos o grupos culturales prerromanos, y finalmente con los conquistadores romanos– suponen un periodo histórico diverso, complejo, con un legado cultural excepcional en todos los ámbitos, que, además de apasionante científicamente, requiere de una intensa labor de conocimiento y valoración.

Los objetivos serían, básicamente, conocer, proteger y conservar y poner en valor estos asentamientos urbanos del primer milenio antes de Cristo y su relación en su última etapa histórica con la expansión territorial y cultural romana, para lo cual habría que poner en marcha acciones de investigación y difusión, así como las iniciativas encaminadas a su protección y reconocimiento de su valor cultural e histórico.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha, dentro del Programa de Sistemas Territoriales de Patrimonio, de un sistema territorial de patrimonio de castros prerromanos que incluya las oportunas acciones de identificación y sistematización de los bienes de este sistema patrimonial, los planes y acciones de investigación y difusión –en colaboración con los agentes locales– de castros cántabros y astures, campamentos, asentamientos, explotaciones mineras e infraestructuras hidráulicas romanas”.

Esperando contar con el apoyo de todos los grupos, pues nada más por ahora. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Muy brevemente. Hombre, nos congratulamos que el Partido Popular tenga iniciativas de este tipo, en el sentido de, efectivamente, hacer sistemas de identificación de bienes, sobre todo, y además con un... en fin, con planes y acciones se supone que encaminadas a esta investigación y difusión. Pero, sobre todo, lo que más... yo creo que además la proliferación de castros en Castilla y León es muy grande, yo creo que es... gracias a Dios, yo creo que no hay municipio que no tenga, en fin, más de uno y más de... a veces de una decena... en fin, todos nuestros territorios-. Pero sí que desde Ciudadanos queremos hacer hincapié sobre todo en el tema del expolio, y –como saben ustedes–, en fin, cómo impunemente a veces se está actuando en estos tipos de castros como en otros muchísimos yacimientos arqueológicos.



Y ahí sí que, aparte de este... de estas cuestiones –que hay que hacerlas–, sobre todo, pues eso, de unos catálogos de identificación y de puesta en valor sobre todo. Porque, a veces, lo que no se conoce, lógicamente, no se protege y no se valora, ¿no? Yo creo que es una relación sistemática. Y en este tipo de yacimientos, sobre todo, que muchas... muchas de ellas no están ni excavadas, ni siquiera hay un protocolo de actuación inmediato, pues lógicamente a veces hay un desconocimiento incluso en el propio medio rural. Que sí, que algún experto puede saber más o menos que existen, o los miembros de las corporaciones locales, pero que, a veces, pues el... la inmensa mayoría –digamos– de la población, pues no, ni siquiera sabe pues que en tal cerro existe o no existen algunos yacimientos, con lo cual, a veces, no pueden dar ni siquiera el aviso oportuno cuando esta gente sin escrúpulos, ¿no?, con los detectores de metales, etcétera, etcétera, se dedican pues a hacer toda serie de tropelías.

Con lo cual, queríamos que... efectivamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero sí que volvemos a incidir, por no redundar más, que sí que nos gustaría que haya un protocolo de actuación y de prevención, sobre todo en evitar que los castros, que todos los yacimientos arqueológicos, sean devastados y expoliados con total casi impunidad, como estamos viendo en la actualidad. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Isabel... doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. A ver, ya en una proposición no de ley que presentaron... presentó el Grupo Popular, también para incluir en los Sistemas Territoriales de Patrimonio –me parece que era la Tierra de Campos en aquel momento–, ya hicimos algunas apreciaciones al propio Plan PAHIS, que es donde sale esto... estos nuevos métodos de gestión del patrimonio. Y ahí me acuerdo que aquel día fuimos bastante... o fui bastante crítica en el sentido de lo que se... es el Plan PAHIS, que, como plan, nada que objetar. Sí en algunas cuestiones de fondo, sobre todo en este... en la nueva... en el segundo Plan PAHIS, podríamos decir. Pero, respecto al primero, pues yo me acuerdo que dijimos en aquel momento que nos faltaban datos de los resultados del plan, porque, bueno, pues en numerosas ocasiones ya les hemos dicho que sí que es verdad que ustedes son expertos en hacer unos planes muy vistosos –y además a mí no me importa reconocerlo, que en alguna medida los planes están bien; vamos, que son unos planes bien redactados, que recogen unos principios en cuanto a lo que es la conservación y el mantenimiento de nuestro patrimonio y de la gestión del patrimonio, pues que están bien–, pero, claro, que luego fallan a la hora de ponerlos en práctica.

Y, respecto al Plan PAHIS, nosotros les hemos pedido documentación de, por ejemplo, de las actas de esas... esas comisiones de seguimiento que tiene –que tuvo el Plan PAHIS, como lo tendrá este, y de esa evaluación que, de verdad, no hemos encontrado. Sí que hablan de ella en el... en el propio nuevo Plan PAHIS hablan de la evaluación del anterior, pero en un anexo, pero no lo hemos encontrado. A ver



si, como hemos hecho ya las preguntas, tenemos suerte y lo cuelgan ustedes en la página, porque muchas veces pasa eso: se pide determinada documentación, o se pregunta por tal o cual cosa, y bueno, pues luego... y ya se soluciona el tema.

Bueno, pues, dicho esto del tema de los planes, que es verdad que están bien, pero que luego, pues... pues no hay ese seguimiento que nos gustaría, por lo cual no sabemos cuál son las actuaciones, y sobre todo qué podemos pensar, nos ha extrañado, como nos extrañó en su día también, que hicieran la propuesta anterior para los Sistemas Territoriales, porque entendíamos -que a lo mejor estamos equivocados, y aquí estamos ahora, por como estamos debatiendo esta proposición no de ley, para que nos saquen de la duda- e interpretábamos que las cuestiones recogidas en el propio Plan PAHIS, pues se pondrían en práctica por la Consejería, porque como nos imaginamos que son principios y sobre todo metas que se buscan, ¿no?, pero se ve que no, que tienen... que hay que hacer proposiciones no de ley de cada una de las cosas que... que se enumeran o que se dicen en el Plan PAHIS que va a hacer. Eso también nos ha... nos ha extrañado, porque se hizo en ese día para la Tierra de Campos, y ahora nos vienen también con esta proposición de ley, que ya digo hoy por adelantado que sí que vamos a apoyar, porque nos parece que los castros prerromanos pues sí que... sí que, bueno, pues deben de... por lo menos se les debe de prestar atención, porque en eso coincido con lo que ha dicho el señor Delgado, que desde luego sufren ahora mismo una desatención, y cuando no son o están maltratados, porque ni siquiera están bien cuidados, ni si hay... no hay funciones de mantenimiento, pues, por lo cual, todo lo que se haga para... que vaya para la conservación de los castros pues nos parece importante.

Tengo que decirles que, a este respecto también, nos da la sensación -una tiene la sensación, luego, por los fines esos que se consiguen- de que ustedes están continuamente y a través de planes y no planes buscando métodos, como métodos nuevos, para proteger y conservar nuestro patrimonio, como si pensarán que buscando nuevas fórmulas, dando nuevas definiciones, en fin, haciendo todas esas cosas de innovaciones, que parecen innovaciones, con ello... con ello, ya, como... como si tranquilizaran su conciencia de que están haciendo lo debido, cuando yo creo que fallan en lo más elemental.

Los Sistemas Territoriales, pues podríamos decir muchas cosas, pero nos parece muy bien que se inserte lo que es el propio patrimonio, que tenga una vinculación directa, con el... con el paisaje, con el territorio, y desde ahí. Pero es que, si tenemos bienes de interés cultural que están totalmente abandonados y que están en un estado lamentable, y que además pues engrosan las listas de Hispania Nostra y de otras listas, y... y, en fin, que se ve, pues de poco vale que hagamos ahora un nuevo método, que creo que es bueno -no es malo si se hace bien-, como... como la solución definitiva a esa conservación. Si realmente cuando se hacen estos Sistemas Territoriales no se presupuestan debidamente para esas labores de identificación, investigación -nos consta que en algunos tienen todavía que ampliar prospecciones arqueológicas y todo lo demás-, pues... pues estamos igual, habremos denominado al problema de otra manera, o intentando buscar la solución por otro lado, pero fallamos en lo fundamental. Y esto yo creo que es importante tenerlo en cuenta, porque, pues esta PNL, que así, tal como está redactada, pues no tiene nada que objetar en cuanto a que sí hay que apoyarla, pero nos tememos que se puede quedar en lo que muchas veces se quedan ese tipo de cosas. Ya les digo, que parece que buscan métodos nuevos, pero en el fondo se falla en lo fundamental.



En cuanto a los propios castros prerromanos, pues desde luego ya lo ha dicho ya la señora ponente, que obedecen a una cultura que sí que desde luego en la Meseta... en la Meseta... en nuestra... la Meseta Norte, a un lado y al otro lado del Duero, pues se repiten, pues unas... unos... unas características, una... de donde se ve la evolución de unas... unas culturas anteriores a la conquista romana, que sí que pueden tener cierta unidad, aunque es verdad que cada unos tenían sus propias singularidades, pero no... no quita para que es verdad que fuera una cultura común, y que se da casi durante los mil años en... en la Meseta, y que además pervive, como creo que se ha dicho, en época todavía romana.

Así que no sé si se me olvida algo, pero bueno, en lo fundamental creo que lo he dicho. Por lo cual, sí vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora secretaria. Nosotros queremos dar la bienvenida a esta proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Popular, sobre todo porque viene a coincidir con lo que ha sido una preocupación constante, al menos en las últimas tres legislaturas, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado varias iniciativas -proposiciones no de ley, preguntas orales- en relación con los castros.

Me ocupaba ayer de hacer un recuento de estas iniciativas, y en relación con los castros he contado hasta 14 iniciativas específicas: 12 proposiciones no de ley y 2 preguntas orales. Y en relación también con las infraestructuras hidráulicas romanas, a las que hace alusión también la propuesta de resolución, pues he visto dos iniciativas, ello sin contar, porque ya nos saldríamos, con relación a las explotaciones mineras, y en concreto a Médulas.

Por lo tanto, esta preocupación del Grupo Socialista, hoy, bueno, cobra más importancia, si cabe, porque el Grupo Parlamentario Popular trae una proposición no de ley que sin duda contará con el apoyo de esta Cámara. Y, bueno, yo me congratulo por ello, porque cuando la he leído me traía a la mente esa... ese personaje de Miguel Delibes -creo recordar que es el viejo Eloy, el protagonista de *La hoja roja*-: "Pasito a pasito", ¿no?-. Bueno, pues pasito a pasito, después de muchos años, de esa lluvia fina del Grupo Socialista, de esas 14 iniciativas en relación con los castros, de otro... y de otras dos sobre las infraestructuras hidráulicas romanas, y en concreto sobre los canales romanos de la Cabrera, pues parece que ha ido calando, y de ahí que, bueno, pues se vayan concienciando poco a poco de que, efectivamente, este patrimonio debe ser puesto en valor; entre otras cosas, porque es un patrimonio muy agradecido, muy vistoso para los visitantes.

El domingo pasado estuve... tuve la suerte de volver, de retornar -hacía muchos años que no iba-, al castro de Iruña, en Fuenteguinaldo, donde la Junta de Castilla y León está llevando a cabo una iniciativa con solución de continuidad en el tiempo, que es limpieza, desbroce y recuperación de las murallas, de los verracos vetones, al que un mal día a alguien se le cruzaron los cables y lo volaron por los aires pensando



que dentro de la barriga de granito había un tesoro. Bueno, se van a recuperar, y hay un intento de que eso tenga continuidad.

Y, por lo tanto, pues hombre, pasito a pasito se van dando pequeñas satisfacciones, ¿no? La proponente, doña Victoria Saugar, que es de Ávila, conoce bien el potencial de los castros abulenses, que tienen también su correspondencia con los castros salmantinos. Es el mismo mundo, mundo cultural, ¿no?

Pero mire, yo, por hacer un recuento, sin ánimo de ser prolijo, sí quería hacer un poquito de memoria, será por la deformación profesional que tiene uno, pero he encontrado iniciativas desde el año dos mil ocho, de las últimas tres legislaturas, cuando mi grupo ya propuso un plan de castros vetones de la Comunidad, el diecinueve de septiembre de dos mil ocho. El veinte de octubre de... un mes después, otra iniciativa para mejorar los accesos a los castros abulenses de Las Cogotas, que aquí se ha citado -la Mesa de Miranda, Ulaca, El Raso de Candeleda-. El nueve de junio de dos mil ocho, otra iniciativa para la apertura de un aula arqueológica en El Raso de Candeleda. El veintinueve de septiembre, otra iniciativa para incoar como Bien de Interés Cultural, con la categoría de arte mueble, todas las esculturas zoomorfas protohistóricas, muchas de ellas vinculadas a los castros. El catorce de diciembre de dos mil ocho, otra iniciativa sobre los grabados del castro del Pedroso en San Martín del Pedroso, en La Raya de Portugal, en Zamora. El doce de junio de dos mil nueve, otra iniciativa sobre la protección del castro de La Loma, en Santibáñez de la Peña. El doce de abril de dos mil diez, otra sobre declaración como Bien de Interés Cultural del castro cántabro y asedio romano de La Loma. El diez de mayo de dos mil diez, otra iniciativa sobre puesta en valor y protección del yacimiento arqueológico de Monte Cildá, en la provincia palentina. El dieciocho de septiembre de dos mil doce, otra para financiar las excavaciones arqueológicas del yacimiento Monte Bernorio. El cinco de diciembre de dos mil doce, una pregunta oral sobre promoción e impulso cultural y turístico de los yacimientos vetones en la provincia de Ávila. El cuatro de febrero de dos mil trece, una iniciativa sobre la puesta en valor del castro de la plaza en Gallegos de Argañán. Y, el doce de mayo de dos mil catorce, otra, de nuevo sobre Monte Cildá.

Bueno, pues, de esas 14 iniciativas, dos eran preguntas orales; las 12 proposiciones no de ley traídas aquí por el Grupo Socialista contó con el rechazo del Grupo Popular. Bueno, no tenemos nada más que decir sobre eso.

En relación con las otras dos iniciativas sobre los canales romanos de la Cabrera, el treinta de mayo, una iniciativa, aprobada por asentimiento, para poner en valor y conservar y promoción de los canales romanos que conforman la red hidráulica de Las Médulas, y el seis de octubre de dos mil catorce, con el voto en contra del Partido Popular, no salió adelante otra iniciativa para impulsar actuaciones en las comarcas de la Cabrera y del Bierzo en relación con la conservación y mantenimiento y puesta en valor de los canales romanos.

Bueno, esto es historia, parlamentaria, pero historia al fin y al cabo, ¿no? Por lo tanto, como comprenderán, este grupo, y en particular quien les habla, se muestra muy satisfecho -se lo digo sinceramente- de que hayan traído esta iniciativa. Una iniciativa que nos gustaría, nos gustaría, que fuera acompañada también de intentar desempolvar algunos de los expedientes BIC que duermen en la Dirección General de Patrimonio. En relación con los castros, está sin resolver todavía el expediente del castro de la Mesa de Miranda, del año mil novecientos ochenta, en Chamartín



(en Ávila); el expediente sobre castro y cisternas de Molacillos, en la provincia de Zamora, del año mil novecientos ochenta y tres; el expediente sobre la corona de Corporales, en Truchas (León), de mil novecientos ochenta; la necrópolis del castro de La Osera, en Chamartín, de mil novecientos ochenta; y el poblado de Soto de Medinilla, en Valladolid, de mil novecientos ochenta. Y hay... incluso hay castros de un potencial tremendo que no están ni siquiera incoados; por ejemplo, el castro de la plaza de Gallegos de Argañán, de los pocos que hay con fosos excavados en la roca, con un campo de piedras hincadas impresionante, con restos de la muralla; y tampoco está... y tampoco está ni siquiera incoado el Castillo de la Cotorra, de Herguijuela de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca.

Bueno, yo les voy a... sí me gustaría... lo que no he entendido muy bien, da la impresión, a lo mejor es... ha sido un error a la hora de... del redactor de la PNL, que puede haber aprovechado, a lo mejor, un par de textos y... Porque en los antecedentes hablan, es verdad, del panorama general de los castros en la Comunidad, citan a los vetones, la proponente ha citado a Cogotas. Comienza así el arranque de la proposición no de ley, pero, luego, al final de la proposición, se cuela ahí únicamente los castros cántabros y astures, cuando los antecedentes hablaban de los castros vetones. Y, claro, hay más castros y hay más pueblos en Castilla y León, aparte de los cántabros y astures, como son los vetones, los arevacos, los vacceos. Yo le voy a hacer una propuesta *in voce*, entendiéndolo que, quizá, a la hora de la redacción, se ha podido, no sé, haberse... filtrar a lo mejor un... o juntar dos textos ahí. Yo les propondría, les propondría, si ustedes lo tienen a bien, ¿eh? -bueno, como lo va... luego va a tener el segundo turno la señora presidenta a la hora de contestar-: donde dice "...en colaboración con los agentes sociales- (cierra guión) de castros cántabros y astures", yo les propondría "de castros prerromanos de Castilla y León"; con lo cual, englobamos no solamente los castros astures, sino también los arevacos, los vetones. Como tampoco -quiero decir- ni se fuerza a la Junta, porque no hay cuestión temporal, no hay una fecha, pues hombre, pues podemos abrir el abanico, y luego que la Dirección Provincial establezca las fases correspondientes, ¿no? Bueno, esa es la propuesta que les quería hacer.

Por mi parte, pues nada más, señora secretaria. Y, en cualquier caso, nosotros aprobaríamos la iniciativa. Nada más. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias, señora secretaria. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo a esta proposición. Y, claro, sí que me gustaría hacer unas pequeñas consideraciones. Con respecto a Ciudadanos, bueno, pues aparte de darle las gracias otra vez, efectivamente, el problema del expolio es un problema. Esperamos que con esta catalogación, y se vea, pues, evidentemente, esto se pueda parar un poco.



Con respecto a la portavoz de Podemos, sí que me gustaría decirle que, mire, plan, plan, definido textualmente, lo que quiere decir es “idea de llevar a cabo una acción” o “programa en el que se detalla el modo y el conjunto de medios necesarios para llevar a cabo una idea”. No significa que sea ley y que todo lo que pone ahí... o sea, es la idea de cómo se podía llevar a cabo.

Claro, usted dice que el Partido Popular propone fórmulas. Mire, yo, el otro día, en la PNL que se presentó, que se llevaban conjuntas, la Lista Roja, era yo la que iba a llevar precisamente el tema de Ávila; como luego se defendieron conjuntamente, la llevó el portavoz y no tuve la oportunidad. Yo no voy a venir aquí a decir hoy que, evidentemente, el patrimonio de Castilla y León todo está en las óptimas condiciones que todos deseáramos, ustedes y nosotros, porque no lo podría decir. Pero tampoco es cierto que, dentro de lo que hay, se hace un esfuerzo. Porque, vamos a ver, la fórmula, la fórmula no es fórmula mágica, señora Sánchez; la fórmula es dinero, es dinero. Y cuando una persona gobierna, y en este caso se prioriza, pues hemos pasado años malos, y eso el portavoz del PSOE lo dice consecuentemente, de alguna manera pues a lo mejor más expresiva, pero es cierto que es así. Cuando tú tienes que poner medios en un determinado sitio, los tienes que quitar de otro. ¿Que usted, a lo mejor, discrepa en la manera que se podrían utilizar esos recursos? Pues vale, yo los acepto y lo comparto. Pero que la fórmula mágica es decir que hay dinero.

Por otra parte, ya con respecto al Grupo Socialista, pues decirle que sí, que comparto su primera parte, y es verdad que ustedes han hecho iniciativas. Yo tenía aquí, porque sabía que me lo iba a decir, la 387, que además presentaron procuradores de Ávila (Inmaculada Vázquez Sánchez, Fernando María Rodero) en su día, y que, efectivamente, se rechazó. Pero, aunque es cierto que ha calado, y además bienvenido sea, pues yo creo que esta iniciativa, que estamos reconociendo todos que es buena, la Junta tampoco ha dejado... o sea, quiero decir, que, dentro de los medios que ha podido y ha destinado, pues mire, yo tengo aquí una noticia, por ejemplo, de Soria: “Patrimonio destina 48.339 euros”, que pueden parecer insuficientes, y que evidentemente a mí me gustaría que en vez de 48.000 hubiera otro 4 delante. Pues probablemente. Pero pone: “La empresa soriana Grupo Arqueología se encargará de los trabajos para los yacimientos”. En Burgos, este año, se han destinado 39.210 –“La Junta catalogará los yacimientos arqueológicos de la provincia”–. ¿Parece insuficiente? Pues probablemente, pero tampoco se ha dejado.

Entonces, quiero decir que, dentro de lo que la Junta está –y creo que eso nadie podrá negarlo–, ha habido un avance también de lo... pues ayer, que tuvimos la oportunidad de compartir una tarde bajo mi punto de vista superagradable, yo creo que también se ha hecho una buena labor, y hay que reconocer, por parte de la Junta, que sí que se ha puesto en valor el patrimonio y se quiere recuperar. ¿Que no se puede llegar a todos los términos que nosotros quisiéramos? Ni los de ustedes ni los de nosotros. Pero que yo creo que la Junta, su labor y su trabajo, desde luego, es engrandecer nuestro patrimonio, ponerlo en valor, y desde luego que eso repercute en el medio territorial y que de eso se benefician nuestras gentes.

Entonces, con respecto a la propuesta de resolución, sí que aceptaríamos que sean castros prerromanos de Castilla y León. Con lo cual, no tenemos ningún inconveniente. Muchísimas gracias de nuevo a todos.

**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Al haberse modificado el texto de la resolución, ¿algún grupo parlamentario quiere hablar, quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Simplemente para agradecer a la portavoz y proponente, en este caso del Grupo Popular, doña María Victoria, que haya tenido en consideración esta enmienda del Grupo Socialista. Y que, como ella se refería ayer también a la tarde que visitamos Las Edades del Hombre, pues, como dice el refranero popular que el movimiento se demuestra andando, no estaría de más que visualizáramos ante la ciudadanía el interés de este Parlamento y de esta Comisión por visitar alguno de estos castros ya recuperados, porque, sin duda, lanzaríamos una imagen de apoyo al sector cultural y turístico, en particular del mundo rural.

Porque todos estos castros están situados en el mundo rural, ¿eh?, no solamente lo que decíamos antes, que son castros y yacimientos muy vistosos para el ya... para el visitante y para el turismo cultural, pero además tiene ese componente adicional de que pueden contribuir a dinamizar aquellos lugares del mundo rural y, en particular, en Irueña, Fuenteguinaldo –al que yo antes hacía alusión de la visita que se hizo este domingo, organizada por la Asociación Amigos del Castro de Irueña, en colaboración con el Centro de Estudios Mirobrigenses–, pues hay bastantes expectativas en que este proyecto que acaba de iniciar la Junta de Castilla y León en una zona, como saben ustedes, bastante castigada por la despoblación, como es La Raya de Portugal y el suroeste de la provincia de Salamanca y comarca de Ciudad Rodrigo, bueno, pues de algún modo pueda contribuir a dinamizar, parcialmente aunque sea, el sector turístico de la Comunidad.

Así que, bueno, pues con ese ánimo de que la presidenta pueda coordinar alguna visita, y le digo que hay castros acondicionados perfectamente tanto en Ávila como en Salamanca –estoy pensando ahora en el castro de Yecla de Salamanca; los hay también en Ávila en perfectas condiciones para la visita–; siempre sobre el terreno se puede disfrutar y percibir más la riqueza cultural que atesora esta tierra. Pues, con esa recomendación que hago, y si lo quiere recoger el guante la presidenta, pues estaremos encantados de apoyar ese tipo de iniciativas con nuestra presencia en el territorio. Nada más. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Sí. Tiene la palabra la señora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias. No, simplemente era para darle gracias a la proponente respecto a la aclaración que nos ha hecho con el Plan PAHIS, porque es verdad que yo la había dado unas preguntas, y nosotros pensábamos que era como el libro de cabecera que tendría que seguir la Consejería de Cultura respecto al patrimonio, y pensábamos, además, que se habían puesto a trabajar sobre los objetivos. Pero creo, por si... para no llamarnos a equívoco, que entonces el plan es una declaración de... [murmullas] ... intenciones, pero que no es vinculante en ningún sentido.



Pues entonces es más triste el asunto, permítanme. De verdad, yo... Porque nosotros pensábamos que era ese libro, ese catecismo, que la Junta tenía intención, desde luego, de que los... de que las intenciones cuajaran en hechos, pero, si solamente quedan... No, de verdad, ¿eh?, esto lo estoy diciendo sin acritud, pero sí con acritud, claro, porque ahora, de verdad, nos sentimos... lo hemos estado comentando la... mi compañera, la portavoz de Cultura, lo hemos estado comentando respecto a que nosotros nos hemos leído el Plan PAHIS y además creíamos que iba a empezar la Consejería a trabajar sobre esas proposiciones que sobre el papel son muy buenas. Pero si, realmente, en este tema de los Sistemas Territoriales, hay que venir aquí en cada momento con proposiciones no de ley para esto y para lo otro, pues creo que... creo que deberíamos de, a lo mejor entre todos... *[Murmulllos]*. Que no, que encima... que me está señalando Mari Jose, y tiene razón, que encima tampoco son de obligado cumplimiento.

De verdad, esto cada vez se me parece a mí más a un juego, y además un juego que... desde luego, bastante triste, por no decir otros calificativos. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nada, agradecer la visita de ayer y, como ya ayer dijimos, que aquí el movimiento se demuestra andando, ¿no? Y dijimos de próximas visitas, y yo ya me ofrecí a que visitemos Caleruega –ese ha sido el pueblo donde he sido yo veinticinco años alcalde y concejal-; además, que es el octavo centenario de los dominicos este año, y que, por supuesto, querido tocayo José Ignacio, también tenemos algún castro y yacimientos, de todo tipo y manera –además, puestos en valor-, y pudieran servir, como se suele decir, para muestra un botón, ¿no? Así que yo, mi predisposición que la próxima Comisión que haya por la mañana, pues mira, aprovechamos el día y, como se suele decir, cuanto antes; incluida la señora letrada, si tiene a bien acompañarnos. O sea, que invitados todo el mundo.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Bueno, recojo... perdón. No, si solo era para decir que recojo el guante de las propuestas de las visitas. *[Murmulllos]*.

Votación PNL/000402

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. *[Murmulllos]*. Votos a favor: diecisiete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Total de votos emitidos: diecisiete. Queda aprobada la proposición no de ley.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000570

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 570, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la elaboración de un programa de intervención en los castillos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, esta proposición no de ley forma un grupo de iniciativas que tiene relación con otra que se debatió en la Comisión de Cultura anterior, la que hemos tenido previamente a esta, que... en la que hablábamos de una serie de bienes incluidos en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la Asociación Hispania Nostra, ¿no? Y en esa primera iniciativa hablábamos de 16 bienes (ermitas, iglesias, monasterios, yacimientos arqueológicos); algunos, felizmente, ¿eh?, se verán beneficiados de la aprobación de la propuesta anterior, ¿no?, que hemos debatido.

Así mismo, también hay otra iniciativa, referida al palacio de los Acuña, de Dueñas, que entendíamos que, por su propia característica y especificidad como edificio civil del final de la Edad Media y principio de la Edad Moderna, entendemos nosotros que requiere un tratamiento individualizado y específico.

Y, en tercer lugar, está la iniciativa, que también creemos que por sus propias características requería un tratamiento específico, que es el de los castillos en la provincia de Palencia. Es, obviamente, la iniciativa que hoy en día... hoy traemos aquí con la finalidad de que prospere, por supuesto.

Entrando directamente en la misma, hay que recordar que en Palencia hay testimonio de en torno a 70 fortificaciones de origen medieval (estamos hablando tanto de castillos como de torres defensivas). Es verdad que la mayoría de esas... de esos testimonios son simplemente menciones literarias de la existencia en algún momento de la historia de dichas fortificaciones o de restos que señalan el lugar donde antaño se alzaron las mismas. Solo hay pocos... o solo hay unos pocos castillos y torres que cuentan con un estado de conservación aceptable, mientras que la mayoría necesitarían serias intervenciones, profundas intervenciones, para que no se deterioren más o no acaben por dejar de existir.



En la anterior Comisión citábamos el caso del castillo de Monzón de Campos, un castillo que es propiedad de la Diputación de Palencia y que, sin embargo, desde el año dos mil uno está prácticamente abandonado a su existencia, ¿eh?, a su triste insistencia, sin ningún tipo de contenido, y que hace que la Diputación de Palencia esté incumpliendo la Ley de Patrimonio, que la obligaría a mantenerlo en un adecuado estado de conservación.

Y aludíamos a que en ese castillo tuvo lugar la constitución del Consejo General de Castilla y León, el órgano preautonómico, el día veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, que fue el órgano que redactó o que fue encargado de redactar el Estatuto de Autonomía de la región o, en fin, el borrador inicial, ¿no? Solo por ese hecho, la propia Diputación de Palencia y la propia Junta de Castilla y León deberían de tener una especial dedicación hacia el castillo de Monzón, que, repito, es un ejemplo de desidia y de incumplimiento de la ley por las propias Administraciones públicas, en este caso la Diputación palentina.

Esto lo digo, evidentemente, con una carga crítica, pero también tengo que reconocer que esa misma institución provincial, la Diputación de Palencia, mantiene otro castillo, el de Fuentes de Valdepero, en un perfecto estado de conservación, después de una serie de fases de restauración, con un uso cultural; es una... es la biblioteca de la Diputación y su archivo, y además visitable por parte de viajeros y viajeras en unas muy buenas condiciones. Por lo tanto, eso hay que decirlo, pero eso no lava la desidia, el abandono, de Monzón.

Como decíamos al principio, la prestigiosa asociación Hispania Nostra señala 7 castillos en la provincia de Palencia como integrantes de su Lista Roja debido a que se encuentran en un estado lamentable de conservación. Todos estarían protegidos, como sabemos, por la declaración genérica del Decreto del veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, sobre el Patrimonio Histórico Español, y por la Ley 16/1965, sobre el Patrimonio Histórico Español, que les daría una protección legal, que, sin embargo -como vamos a ver-, no está impidiendo el estado de abandono, el estado de destrucción paliativa que el tiempo y la acción humana va provocando.

Estos 7 castillos, ¿eh?, por los que estamos aquí defendiendo esta propuesta, son, en primer lugar, el castillo de Palenzuela, que se originó en el siglo XI, se encuentra en el recinto urbano y que además, por lo tanto, estaría también incluido en la Declaración de Interés... de Bien de Interés Cultural que tuvo el conjunto histórico de esa localidad palentina de mil novecientos sesenta y seis. Y, a pesar de eso, el estado de esta fortaleza es de ruina progresiva, en fin, con un abandono completo, con la acción libre de la vegetación, el desgaste continuado de sus muros por las inclemencias del tiempo y, por lo tanto, un riesgo de desaparición evidente de ese monumento.

En segundo lugar, estaría... o hablaríamos del castillo de Paradilla del Alcor, que es del siglo XV, aunque tiene orígenes anteriores, que sin embargo también sufre las inclemencias del tiempo, con derrumbes recientes, pérdidas importantes de sus estructuras y elementos decorativos, y en riesgo claro de ruina progresiva, con más hundimientos, tal y como describe la ficha de la Lista Roja de Hispania Nostra.

El tercer castillo es el de Torremormojón, que existía ya en el siglo X, y que era conocido, fundamentalmente su torre, como "la estrella de campos". Tiene una



importancia histórica, con distintos episodios que ocurrieron en sus entornos en la Guerra de las Comunidades y también en la Guerra de la Independencia, entre otros. Y también está en un estado de ruina, expuesto a la erosión, con los muros sufriendo cada vez... cada vez en mayor medida el riesgo de desmoronamiento, mal estado de bóvedas en los subterráneos, y con un auténtico peligro para los visitantes que se adentren en su interior.

En cuarto lugar, queremos mencionar el castillo de Castrillo de Villavega. También fortaleza del siglo X, en fin, relacionado con las avanzadillas que se establecían junto al río Valdavia para prevenir los ataques musulmanes de la época califal. Necesita claramente consolidación, limpieza e incluso catas arqueológicas para registrar claramente pues determinados datos históricos de la importancia de este... de esta fortificación. Está claramente en degradación, hay un peligro grave de desplome por la erosión de la colina donde se encuentra, y, hasta hace poquito, en una de sus laderas se acumulaba una escombrera.

En quinto lugar, hablaríamos del castillo de Belmonte de Campos, formado por una magnífica torre de homenaje y restos de un recinto irregular del siglo XV y del siglo XVI, y que tiene unas similitudes evidentes con los castillos de Fuensaldaña y de Peñafiel y de Torrelobatón. Fue declarado Monumento Histórico Artístico el tres de junio de mil novecientos treinta y uno. Se encuentra, como digo, en ruina, sobre todo el interior, y hace tres años la lluvia y el viento derribaron el hastial situado junto al arco de entrada, con un... en fin, un riesgo claro de degradación progresiva y de derrumbe.

En sexto lugar, el castillo de los Enríquez, en Hornillos de Cerrato. Un castillo del siglo XVI, también en ruina progresiva por abandono, que necesita una urgente consolidación.

Y, en séptimo lugar, el castillo de los condes de Saldaña, que ya cuenta con antecedentes de una de las razias de Almanzor, como digo, al final del Califato. Reconstruido y ampliado en el siglo XI, cuenta también con cuevas artificiales, que tendrían un origen en plena época medieval, y que, en fin, el aspecto general del castillo es de ruina, con vestigios claramente a punto de desaparecer y con un peligro de hundimiento total de esas cuevas.

Por lo tanto, todos estos bienes hemos dicho y hemos recordado que estarían sujetos a protección, pero, a pesar de ello, en estos... en todos estos casos, la asociación Hispania Nostra describe estados de ruina, riesgos muy serios de derrumbes, hundimientos parciales o totales, algunas incluso muy recientes, y advierte del peligro, en no pocos casos, para los propios visitantes.

A estos 7 castillos habría que añadir otros... sin duda, otros tantos, ¿eh?, como, por ejemplo, el castillo de Gama o el de Aguilar de Campoo, aunque este último se está empezando a realizar una serie de limpiezas y de tratamientos mediante una... un patrocinio del ayuntamiento y de la propia Junta de Castilla y León. Lo cual, evidentemente, nos alegra.

En definitiva, es necesario, entendemos, preparar un programa de intervención en los castillos de Palencia, probablemente en todos los de la Comunidad Autónoma, ¿eh?, pero que cuente con recursos, temporalización y elaboración de planes directores de conservación y restauración adecuados. Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y



León a, primero, elaborar un programa de intervención en los castillos de la provincia de Palencia, en colaboración con los propietarios de los Bienes de Interés Cultural, ya sean públicos o privados. En segundo lugar, dicho programa de intervención deberá contemplar los planes de directores de conservación y restauración ya aprobados, así como los proyectos de intervención en al menos los 7 castillos citados dentro de la Lista Roja de la asociación Hispania Nostra, así como todos lo demás que muestren un mal estado de conservación. Y contemplará cantidades presupuestarias y periodos de actuación que permitan, a medio y largo plazo, contar con un conjunto de castillos restaurados en la provincia de Palencia". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días, señora presidenta. Desde luego, esta proposición no de ley es más que interesante, y además que efectivamente estamos de acuerdo que no solamente habría que conservar estos castillos de Palencia, sino todos los de Castilla y León, y, desde luego, elaborar ese programa de intervención de los castillos.

Y yo, sinceramente, espero que, con el tiempo, seamos capaces en Castilla y León de que... no hablar siempre de este tipo de asociaciones (Hispania Nostra, etcétera), sino que fueran los propios datos del inventario de la Junta de Castilla y León los que fueran el referente fiable y viable para, en fin, aludir a todos estos tipos de patrimonio que tenemos en este estado tan calamitoso y tan lamentable.

A tenor de lo que dijimos en la anterior Comisión, yo, sinceramente, en fin, creemos que son... -esta proposición no de ley- demasiado ambiciosa, en el sentido de que junta una serie de castillos, 7 al menos, que aquí los contemplan. Con... lógicamente, con el primer punto estamos totalmente de acuerdo en elaborar ese programa, pero vamos, vuelvo a decir que, en ese sentido de corresponsabilidad o sensatez, me imagino que las cantidades, lógicamente, visto uno por uno todos los castillos, serían totalmente... casi astronómicas, en el sentido de realmente conservarlos y ponerlos en valor. Lo cual, desde Ciudadanos, nosotros apostamos por que fueran, digamos, individualmente, efectivamente y específicamente, proposiciones para cada monumento o para cada castillo en este caso.

Y, además, queremos hacer resaltar, con un plan de viabilidad claro y de trazabilidad. Es decir, no se puede restaurar por restaurar, que ya cuesta mucho y es dinero de todos, sino exactamente para qué, en qué situaciones y, sobre todo, qué futuro le damos, qué puesta en valor y qué organismos o titulares, en este caso, si son privados o no, están totalmente de acuerdo en ello.

Es decir, hablamos aquí, y es lamentable, pero es la historia propia de Castilla y León, de pueblos -yo conozco muchos de ellos, como Palenzuela, maravilloso, pero claro, que tiene 208 habitantes, como bien sabemos- en un estado continuamente de pérdida de población de casi todos los municipios. O, fíjate, Belmonte, que creo recordar que tiene unos 33 habitantes solamente. En fin, Torremormojón, pues... pues 55 habitantes. Te quiero decir, queremos incidir en ello en el sentido de



que lógicamente estos municipios, también estos ayuntamientos, por pequeños que sean, o entidades privadas, etcétera, tenían que hacer planes para que este tipo de monumentos se puedan restaurar, poner en valor, y desde luego tener una viabilidad de para qué se hacen.

Lamentablemente, a veces... estamos viviendo tiempos de crisis, y muy lamentables, pero yo recuerdo -y creo que fue casi *vox populi*, no solamente en Castilla y León, sino a nivel nacional- con aquella iniciativa de un pequeño municipio, por ejemplo, de Burgos (el castillo de Coruña del Conde), como bien saben ustedes, que se intentó subastar por 1 euro para que realmente se pusiera en valor como restaurante, como hotel, en fin, como parador. Y la verdad que hubo muchas iniciativas -eran, también es verdad, otros tiempos- y, sin embargo, aquí, la propia burocracia, la propia... en fin, ineficacia a veces de las Administraciones, en este caso la estatal, lo paralizó absolutamente todo, y, desde luego, en estos tiempos actuales ya, por desgracia, no habrá estas posibilidades; que las hubo, y grandes. Quiero decir con esto que es que hay que restaurar, que hay que prevenir, que hay que, sobre todo, impedir... vuelvo otra vez a reiterar el tema del vandalismo, el tema del expolio continuado. Estamos viendo como castillos, y en este... en fin, en toda la geografía de Castilla y León, continuamente se están quitando piedras, se están quitando arcos impunemente, en monasterios, etcétera, que es lo que más te descorazona. Sinceramente, yo creo que sí que había que hacer, aparte de estos planes, que están muy bien, sobre todo uno de prevención, en el sentido de en fin, de vallados, de cuestiones... no sé si de alarmas o con operaciones con la Guardia Civil y con... en fin, con todos los organismos y ayuntamientos implicados, para evitar, que ya sería mucho.

Y luego, sinceramente, que tenemos que, también, ante la falta de recursos, tenemos que tener también, lógicamente, una cierta -digamos- singularidad y una cierta... en fin, hay que ser singulares y hay que tener ambiciones en el sentido de poner en valor, a veces, recursos, que no tenemos otro dinero. Yo recuerdo, en uno de los viajes que hicimos a Francia con unos hermanamientos, la zona de los castillos cátaros, algunos total y absolutamente destruidos, pero cómo sí que sabían darle la vuelta a las cosas. A veces no se puede restaurar lo que no tiene restauración posible -es decir, estamos hablando de muchos millones de euros-, pero sí ponían pequeñas, en fin, oficinas en su exterior, lo conservaban perfectamente perimetrado, explicaban muy bien lo que tenemos que cuidar, que es nuestra historia y nuestro patrimonio. No podemos, lógicamente, restaurar los miles de monumentos que tenemos, pero sí vuelvo a decir que el turismo, que... que todo el mundo seamos conscientes de que tenemos algo que conservar y que transmitir a las generaciones futuras.

Y, en este caso, siempre vamos a apostar desde Ciudadanos, pues eso, por criterios digamos singulares de cada monumento, con un plan de viabilidad, de trazabilidad. Lógicamente, que se impliquen, primero, los propietarios -si los hubiera- privados, o los organismos como ayuntamientos, diputaciones, etcétera, y que lo hagan realmente viable. Que se restaure para algo, porque el ponente lo acaba de decir muy claro, y lamentablemente y terriblemente realista: el castillo de Monzón. ¿Hay algo más triste que eso? Algo que ha costado muchísimo dinero a los contribuyentes, de ingrato recuerdo -de grato, por aquello que fue el primero de Castilla y León, pero todos sabemos posteriormente en que se convirtió, los hijos de quién y de cuál-; en fin, no vamos a hablar aquí de historias pasadas que todos sabemos cuál son. Pero lo lamentable, y lo realista a día de hoy, es que es un gran castillo lleno



de historia, perfectamente restaurado, y que se podía poner en valor, y que somos incapaces –y eso es lo que yo quería, sobre todo, resaltar en esta Comisión–, somos incapaces de que eso funcione.

Yo creo que los países europeos vecinos nuestros, incluso Portugal, con tener menos, a veces, patrimonio que nosotros, son más inteligentes en el sentido de realmente hacer, poner, en fin, la trazabilidad de su patrimonio monumental.

Y algo no funciona en Castilla y León. Y tenemos que ser, en ese sentido, la punta de lanza de España, en el sentido de que Castilla y León con su gran patrimonio –que hemos dicho muchas veces que es más del 51 % de los conjuntos históricos y los BIC de España–, tenemos que ser la punta de lanza en ser pioneros, en poder restaurar efectivamente nuestros castillos, nuestros monumentos, nuestros monasterios; pero realmente usarlos para algo, porque, si no, estamos haciendo las cosas muy mal; si no, lógicamente, nunca vamos a tener dinero para ello; y por eso, que ya que tenemos poco, vamos a gastarlo bien, vamos a hacerlo inteligentemente. Pero, sobre todo, hay algo que siempre cuesta menos, que es preservar lo que ya tenemos; y ahí sí que con toda la fuerza y con toda la contundencia, no solo de la ley, sino de la que podamos hacer con nuestros planes y con nuestras leyes y con nuestro interés, evitarlo porque, si no, no vamos a ir desde luego a ningún lugar.

Yo creo que está claro. Sinceramente, el primer punto lo apoyaremos plenamente, y el segundo, lógicamente, por la cuestión presupuestaria –vuelvo a decir, y lamentablemente–, pues, en fin, yo creo que, siendo sensatos, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a ver cómo empiezo –y cómo termino, que es lo más importante, porque, de verdad, hay que hacer un ejercicio de contención mayúsculo–; porque, vamos a ver, esta proposición no de ley en el fondo es una denuncia de que la ley no se está cumpliendo. Así de claro, es que vamos a... esto yo lo repito constantemente porque creo que no lo tenemos bien interiorizado, o porque ya lo damos por sentado y lo damos por hecho. La... en el tono del señor proponente, que es un tono que a mí me encantaría tenerlo, porque... pero eso se nace con una personalidad o otra. Pero es verdad que también, cuando lo estaba leyendo, yo adivinaba –o a lo mejor yo quería adivinarlo, porque a lo mejor estaba en mi propia mente– que había ya como una especie de... bueno, pues que esto es una resignación de que ya no... esto.

Porque –vuelvo a repetir– esto ya es una denuncia, esto ahora mismo se podría denunciar, porque, si estamos hablando de Bienes de Interés Cultural, y cogemos la Ley de Patrimonio y vemos lo que hay que hacer, pues no podemos traer esto aquí tan pasivamente, ¿no? Eso ya vaya por delante. *[Murmullas]*. Porque claro... sí, claro, porque es que, si no, es que yo creo que perdemos, desenfocamos el objetivo, y entonces, a partir de ahí, pues vienen cosas que desde luego pueden parecer norma-



les, pero desde luego a este grupo parlamentario no le parecen normales. Y desde luego, aquí, pues semana tras semana y mes tras mes hasta que pasemos los cuatro años, desde luego lo vamos a seguir repitiendo, porque entendemos que ya se parte de un supuesto que es totalmente equivocado. Y es que entonces, de verdad, no sé con qué vamos a trabajar y a manejarnos si la ley es papel mojado.

Hablaban antes de presupuestos y de que, claro, se pueden para una cosa y para la otra, porque no tenemos. Miren, yo, muchas veces no es presupuesto, es voluntad política. De verdad, es voluntad política muchísimas veces. Porque, a ver, si hubiéramos interiorizado lo que significa un Bien de Interés Cultural o una ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad, o yo qué sé, todas estas cosas de protección de nuestro patrimonio, haríamos eficazmente las labores de mantenimiento. Pero es que es un principio tan aplicable como a nuestras propias casas, a nuestro propio patrimonio. Si yo tengo una gotera que me está cayendo sobre un parqué un día y otro día y otro día, les puedo asegurar que a los dos años tengo el techo caído, tengo el parqué destrozado; pero, sin embargo, cuando empieza la goterita, esa gotita, yo llamo a un señor albañil para que me ponga la teja, eso me cuesta 3 euros; pero claro, luego las intervenciones de que se ha caído todo el techo, de que el parqué está hecho una ruina y yo qué sé más, pues eso cuesta mucho. Las labores de mantenimiento, que están recogidas en la propia ley. Pero si es que es tan sencillo como eso, tan sencillo como eso. Por eso digo que es voluntad política. Claro, cuando ya la cosa está caída o está de la manera que está en algunos bienes...

Por cierto, voy a proponer una excursión yo también. Voy a hacer una ruta de las desgracias, y además con la historia que hay por detrás de cada una de las desgracias que podemos ver. Porque las cosas no ocurren porque sí. A ver, el señor Delgado, como siempre, pues echando leña al fuego, porque dice: si no vale para nada, no vamos a restaurar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Es que soy muy realista yo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ah, sí, muy pragmático. [*Murmullos*]. Claro, claro, pero, hombre, yo creo que ya en el siglo XXI y después que ya los seres humanos tenemos conciencia de que el patrimonio -lo vuelvo a repetir, y está recogido en los manuales- es en ese espejo dónde nos miramos, nuestra identidad y todo eso, pues hombre, creo que hay que mantenerlo, porque además... y esto sí que ya sirve para algo, fortaleza, es una fortaleza de nuestra Comunidad Autónoma. O sea, pero, cuando hay que restaurar, no hay que pensar siempre y esto es para que... yo qué sé, para hacer un hotel y que venga más gente. No, hay que restaurar porque lo dice así. Y, si no, pues... pues estamos equivocados aquí todos, ¿vale? Por lo cual, a ver, el tema de los castillos de Palencia, como pueden ser los castillos de Valladolid, de Soria y de toda nuestra Comunidad Autónoma, pues claro que habría que tenerlos en buen estado de conservación.

También aquí hablamos de planes directores, conservación y restauración en la propuesta de resolución. Pues yo, ¿qué quiere que les diga?, ya los planes me dan miedo, porque detrás de los planes hay dinero. Mejor que no hagamos planes



y cumplamos la ley. Porque los planes, para lo que valen, para nada. Por lo cual, dejémonos de planes, ni directores ni no directores, que además tampoco son obligatorios los planes directores, por otro lado. Pero, si hay planes, si no cuestan dinero, pues bueno, que hagan planes; pero, si no, casi yo pediría que, en lugar de planes, pues se haga la restauración. Y, claro, la restauración debida, porque luego esa es otra, las restauraciones, otro capítulo, entramos en otra cuestión que yo creo que ya hemos hablado aquí varias... en varias ocasiones.

Claro, las restauraciones ya, cuando el monumento está en un estado de conservación lamentable, son muy costosas. Entonces, se va por la calle del medio, se tira uno por la calle del medio: algo que sea más barato. Se hace una intervención de parcheo, de, bueno, tente mientras cobro -que creo que ya lo he dicho en alguna otra ocasión-, y a los tres años otra vez la intervención. Por lo cual, desde este grupo parlamentario, no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Porque es que, claro, ¿cómo no vamos a apoyarla? No apoyarla sería que no... que a la ley le damos la espalda. Y no creo que a nadie de este grupo... de estos grupos que estamos aquí, de los partidos políticos que estamos aquí, digan que no a la ley. Es que ya me lo estoy imaginando que van a decir que no. Esto lo llevamos a un contencioso y lo ganamos, ¿eh?, se lo digo así de claro, porque esto está manga por hombro. Por lo cual, vamos a apoyar. Y, por favor, empecemos a meditar sobre cuál realmente son las políticas de patrimonio que defendemos. De verdad, esto lo digo con total seriedad. Porque yo no me acostumbraré nunca, ni estos cuatro años ni que... no voy a estarlos, desde luego, más, pero, si estuviera 18 o los que estuviera, como algunas personas ya llevan aquí, que llevan muchísimo tiempo, yo no sé cómo han podido acostumbrarse a esto, porque esto, de verdad, esto no hay por donde tocarlo, se lo digo sinceramente, no hay por donde tocarlo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, yo intentaré tocarlo para que no se termine de caer. Porque parece que el culpable de que se caiga todo es el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, y nunca nos damos cuenta... y nunca nos damos cuenta de los hechos históricos y de las propiedades. Yo creo que es que no nos damos cuenta.

De la relación de castillos que nos acaba de pasar la señoría de Palencia, seis de ellos, seis de ellos -además historiografiados, porque es que me he mirado uno por uno-, en el siglo XVII fue totalmente destruido, pasando a ser ruinas, en el siglo XVII. Concretamente, el de Palenzuela hasta dicen, en el siglo XVI, que empezaron a expoliar sus maderas, sus piedras, para reconstruir el pueblo, y muchas de esas pertenencias del castillo están en casas de la localidad.

Claro, si cogemos uno por uno, claro, nos damos cuenta que muchos de ellos, efectivamente, la ruina viene del siglo XVII, no viene de hace 30 años, señorías, no viene de hace 30 años ni de hace 50 años. Y luego también es cierto que, efectivamente, tenemos que meditar. Tenemos que meditar qué bien es, aunque sea privado, casi como una titularidad pública, o cuando son privados y nunca ni siquiera han



querido optar a las subvenciones de la Junta de Castilla y León que se han puesto encima de la mesa, con el "1 x 1" y con inversiones en este tipo de infraestructuras, porque ni siquiera los propietarios las han pedido. Y, de hecho, un ejemplo: el castillo de Belmonte, que han estado tres años y cuatro años para que la propiedad cediera. Porque, efectivamente, usted dice que, si vamos a un contencioso, lo ganamos. Está muy equivocada. Y la demostración, como estaban diciendo que se demuestra andando -o sea, las cosas se demuestran andando-, lo que nos ha dado el camino es que casi todos los contenciosos se han perdido, y la Administración ha tenido que pagar gusto y gana, gusto y gana, por inmuebles que no valían ni un euro, como decía el caballero.

Porque, claro, vamos a ir a parafrasear los refranes populares, como ha dicho antes el portavoz del Grupo Socialista: el que tiene hacienda, que la atiende, y el que no, que la venda. Pero, claro, que la venda no pensando que tiene un palacio en la Castellana de Madrid. [Murmullos]. No, no, claro. No, no. Claro, pero es que el problema, el problema es que, cuando lo quieren vender, lo venden a precio de oro -a precio de oro- y cuando ya no tiene remedio, y cuando ya no tiene remedio. Porque aquí se ha hablado, por ejemplo, efectivamente, de un castillo que pertenece a una... a una Administración pública, que incluso puedo decir que yo he estado en una boda en ese castillo, y está perfectamente. Otra cosa es que ahora mismo el castillo de Monzón no tenga una utilidad, pero no me puede decir que el castillo de Montón... de Monzón -perdón- está en ruina. Yo sí le puedo admitir que muchos de los castillos que ha dicho usted aquí están en ruinas, pero están en ruinas desde el siglo XVI y XVII, no están en ruinas en el siglo XIX ni en el XX. Consolidados, hay una propiedad que lo consolida, y hay una propiedad que lo que tiene que hacer es solicitar una subvención en el "1 x 1", que está abierta para que la pueda solicitar, y la Junta de Castilla y León le aseguro que estará dispuesta, si la disponibilidad presupuestaria lo permite -y lo ha permitido durante muchos años-, de darlo. Pero le podría decir, hasta uno por uno, el nombre de los propietarios y, hasta uno por uno, el nombre de los propietarios que no han pedido nunca esa subvención porque ese bien le ha importado tres narices.

Y no voy... y no me voy a volver a meter con la Lista Roja, pero yo conozco gente de esa lista que han tenido ruinas y las han querido vender, efectivamente, a precio de oro. De esa lista. Entonces, ¿dónde dejamos la hipocresía? Efectivamente, señoría, creo que tenemos que meditar. Y tenemos que meditar mucho. Y tenemos que meditar, efectivamente, entre todos, porque creo que esta Comisión lo que quiere y todos queremos en esta Comisión es preservar el patrimonio de Castilla y León. No solamente de castillos ni de iglesias, sino, efectivamente, de castros, de ruinas, para conservarlas, para mantenerlas, para que sigan teniendo ese estado, aunque sea el estado de ruina. Pero, claro, no pueden echar las culpas al Partido Popular, porque, vamos, ya creo que hasta matamos a Manolete, y creo que no es así. Le pongo ejemplos: castillo de Enríquez, siglo XVII, ya estaba en ruinas; siglo XVII, ya estaba en ruinas el de Saldaña, el de los condes de Saldaña -los dos de titularidad privada, por cierto, pero ya estaban en ruinas en el siglo XVII-; castillo de Palenzuela, en el siglo XVI empezaron a expoliarle (maderas, piedras) y está en ruinas desde el siglo XVII. O sea, que es que claro, aquí, de estos ejemplos, ya estaban en ruinas, o sea, no ha sido culpa de la Junta de Castilla y León que estén en ruinas.



Y le voy a decir más, porque, claro, parece que la Junta de Castilla y León no ha hecho absolutamente nada por los castillos de Palencia, y es que no es así, no es así. Porque en los últimos años, desde el año dos mil tres al dos mil dieciséis, se han invertido más de 8.000.000 de euros, más de 8.000.000 de euros en los castillos de la Comunidad Autónoma, en concreto, también los de Palencia: en los de Aguilar de Campoo, en el de Ampudia, en el de Astudillo, en el de Belmonte, en el de Monzón. *[Murmillos]*. No, no, bueno, efectivamente, cumpliendo la obligación, pero no digan que no la cumple, la cumple. Y mire, y le puedo enseñar hasta notas de prensa, incluso ruedas de prensa que ha dado aquí el caballero. Pero fíjese usted: "La Junta consolidará el edificio del castillo de Belmonte y lo restaurará del todo si logra la cesión". De momento lo consolida y, si logra la cesión, hasta lo rehabilita. Claro, mire usted, yo, cuando dice usted lo de la gotera, llamar... en el siglo XVII no había teléfonos para llamar -creo- al que quitara la gotera del castillo, y eso es lo que ha ocurrido. *[Murmillos]*. No, vamos a ver, no es mentira, están en ruinas desde el siglo XVII, le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, por favor. Entonces, claro, no me hagan comulgar con ruedas de molino.

Y vuelvo a decir lo mismo: y son de propiedad privada. Y vuelvo a decir lo mismo: la propiedad privada ha tenido las puertas abiertas para solicitar subvenciones. Porque yo le he dicho inversiones que ha hecho la Junta de Castilla y León en castillos de Palencia, y las ha habido. Incluso en castillos privados. Y a mí, por supuesto, también me gustaría que estuvieran rehabilitados los castillos de Palencia. Yo tengo al lado de... el castillo de Castilnovo, le ponen en venta, 16 millones de euros. Está cerrado desde hace cuatro años, dentro de tres va a ser una ruina. Claro, 16 millones de euros no les va a pagar nadie. Que le vendan por uno, que le vendan por uno. Pero, claro, no le venden por uno, le venden por 16. Y así ha sucedido con muchos castillos y muchas fortalezas, y ahora las Administraciones públicas, en muchas ocasiones... porque aquí hay incluso alguno que es de propiedad del ayuntamiento; por ejemplo, el castrillo de... el de Castrillo de Villavega, ese es propiedad municipal; propiedad municipal, que sufrió horrores para poder hacer una adquisición del castillo hace muchos años, cuando ya estaba en ruinas, y que encima ha sido una ruina para el ayuntamiento, porque, claro, sí es de los que ha pedido subvenciones y sí que es de los que se ha intervenido algo, se ha intervenido algo para mantener esas ruinas.

Entonces, claro, no podemos decir que aquí toda la culpa es del Partido Popular o del Gobierno del Partido Popular o de la Junta de Castilla y León apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, porque eso sí que me niego. Y es donde, verdaderamente, señorías, tenemos que meditar. Y tenemos que meditar yo creo que en el sentido de tener muy claros los objetivos de las inversiones, que -como se ha hablado muchas veces en esta Comisión-, por desgracia, no son todas las que nos gustaría acometer o todo el dinero que nos gustaría tener. Porque, claro, con la voluntad se pueden hacer muchas cosas, pero le aseguro que poner almenas, piedras y pulir castillos, sin dinero, no se hace; sin dinero, no se hace. Con voluntad lo podemos hacer, porque yo he subido a retejar a muchos sitios, pero es una voluntad. Pero, sin dinero, le aseguro que no se hace.

Nos gustaría tener muchísimo más, dinero ilimitado -fíjese lo que le diría, señoría-, y hacer una ruta de castillos en Palencia totalmente rehabilitados, totalmente rehabilitados, pero, por desgracia, no contamos con ese dinero. No contamos con ese



dinero, y, por desgracia, muchos de ellos son de propiedad privada, que ni siquiera se han preocupado de ellos, y ahora pretenden que la Administración nos preocupemos de ellos; que es nuestra obligación, efectivamente, pero, claro, cuando... [murmullas] ... cuando estás tres años para que te hagan una cesión, es muy triste, es muy triste.

Entonces, yo creo que deberíamos de calmarnos en este tema. El Partido Popular no va a votar a favor, porque ya saben lo que piensa, además, sobre la Lista Roja; no vamos a volver a repetir lo que se dijo aquí en la otra Comisión. Yo le puedo traer... Incluso, fíjese, no me he ido... conozco un... parte de una torre de un castillo de Palencia que está en una finca privada y se la compró al particular del castillo. O sea... y yo de Palencia conozco poco para lo que es la provincia, extensa y maravillosa, que lo es; que lo poco que conozco es siempre gratificante ir por ella.

Pero, claro, ante eso la Administración tampoco es todopoderosa, y quiero que lo entiendan. Y quiero que entiendan que la Junta de Castilla y León, en momentos determinados, ha hecho esfuerzos y muy grandes, y concretamente en los castillos de Palencia. Y creo que el proponente de la proposición lo sabe perfectamente, porque se han hecho inversiones. Y se han hecho inversiones también en aquellos castillos donde la propiedad privada lo ha solicitado; el problema es que mucha propiedad privada ni siquiera lo ha solicitado -y usted también es consciente de ello-. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, con mi tono, ¿eh? En fin, yo también me enfado, y sé enfadarme, pero hace ya tiempo que vi que, al menos a mí, no me daba mucho resultado, y al final es un poco la forma de ser cada uno la que termina saliendo y termina imponiéndose. Entonces, gustará o no gustará; cada uno es como es, y me parece muy bien que todos pongamos parte de nuestra personalidad en los debates y en la defensa de lo que hacemos, ¿no?

Vamos por partes. El señor Delgado Palacios, en fin, recojo buena parte de sus argumentos. Obviamente, no puedo estar de acuerdo, al final, con el resultado de la abstención, porque creo que en el fondo no deja de ser en cierta medida una contradicción. Pero él habla de que, efectivamente, que hay que restaurar para algo. No, nosotros no estamos pidiendo reconstrucciones, no estamos pidiendo actuaciones tipo Viollet-le-Duc, tipo Carcassonne, inventar... No, no. Nosotros lo que estamos pidiendo, y estamos diferenciando, creo que, en fin, se deduce claramente de lo que es la propia propuesta: consolidar aquello que son ruinas, que son restos, porque lo que no podemos es dejarlo abandonado, son Bienes de Interés Cultural, y hay que consolidar y mantener, aunque estén en ruinas, aunque sean fragmentos de lo que fue en su día; y otra cosa es las restauraciones integrales en edificios que tiene pues mucha más... en fin, una estructura mucho más extensa y que está en peores condiciones, ¿no? Es decir, hay que distinguir, ¿eh? Por lo tanto, en ese sentido, lo que estamos apelando, en definitiva, es que no queden abandonados, como en realidad están.



Hablaba de los castillos cátaros, y es un ejemplo de lo que estoy diciendo también, efectivamente; allí, cuando aprendieron que no había que confundir lo que es el modelo Exin Castillos con lo que es una restauración respetuosa con lo que ha sido la historia y lo que nos han legado, ¿eh?, la realidad de lo que se ha conservado, pues, evidentemente, acabaron con aquellos modelos de reconstrucción ideal de la Edad Media, que no tenía nada que ver, por cierto, con lo original. Así que los castillos cátaros yo creo que es un ejemplo de mantener lo que ha llegado, consolidarlo adecuadamente y restaurarlo en condiciones.

Además, el origen de nuestra tierra en la Edad Media tiene vinculación con este tipo de fortalezas y de edificios. Yo no voy a apelar aquí a un nacionalismo que yo siempre he entendido rancio -no es eso, ¿no?-, pero no deja de ser el símbolo también de nuestra Comunidad Autónoma y el origen de nuestra historia. Y, por lo tanto, en ese sentido, señor Delgado, que usted además tiene unos orígenes castellanistas en ese sentido, ¿eh?, pues yo creo que es una apelación también a que apoye, en última instancia, esta propuesta, ¿no?

En cuanto a doña Isabel, agradecerle lógicamente el apoyo. Coincidimos básicamente, como en muchas ocasiones, en el planteamiento que hace. Sí decir que, bueno, en fin, no nos resignamos, ni mucho menos, pero sí que es verdad que nuestro partido pues tiene un recorrido en estas instituciones y que ve que, al cabo de cierto tiempo, determinadas iniciativas que nosotros hemos venido proponiendo, pues terminan siendo realidad. Y un ejemplo le hemos tenido en el punto anterior, donde se ha hecho un catálogo, un recordatorio, de todas las iniciativas del Partido Socialista de hace ocho años o más, y que al final pues el Partido Popular termina planteando un plan o una propuesta en la que en buena medida están incluidas.

En fin, por lo tanto, no nos resignamos, pero sí reconocemos lógicamente que hay, en fin, pues los imponderables parlamentarios, los números, las matemáticas, los guarismos y las mayorías, ¿no? Y en ese sentido no cejamos de hacer las propuestas, pero ciertamente es la realidad. Y, al final -también estoy de acuerdo con usted-, al final, es voluntad política, y sería cumplir la ley. Si es que es tan básico como eso, ¿eh? Ciertamente, tan básico como eso, ¿no? Por lo tanto, en ese sentido, coincidencia.

Y respecto al señor Bravo Gozalo, pues, evidentemente, teníamos esa impresión inicial, antes de empezar el debate, de cómo iba a ser su planteamiento, ¿no?, también en coherencia con lo que han venido haciendo en anteriores proposiciones de este cariz. Pero claro, lo que no puedo estar... aceptar, al menos -en eso no me resigno-, es en la argumentación que utiliza, ¿no? Porque apela a que hay fortalezas, castillos, que se vienen expoliando desde el siglo XVI, desde el siglo XVII; es un hecho histórico, es así. Pero es que no estamos... vuelvo a repetir, no estamos pidiendo reconstrucciones integrales, estamos pidiendo consolidaciones, que no se consoliden los abandonos, que no quede absolutamente a la desidia y a la inevitabilidad de su destrucción y desaparición. Si a veces es simplemente unos tratamientos, ¿eh?, para consolidar lo que queda; nada... no es nada más que eso, ¿no?

En ese sentido, por lo tanto, no hay que buscar esas reconstrucciones inútiles, que no son reales, no responden a la realidad. Hay que consolidar lo que ha llegado hasta nuestros días. A veces es posible, ¿eh?, reconstrucciones fidedignas; otras veces no es posible, porque sería inventar, y eso no es una restauración, ¿eh?, eso no es una restauración. Hay que consolidar y mantener lo que tenemos.



También pone como excusa el asunto de las propiedades, de las titulaciones. No dudo que es complejo, es verdad, ¿eh?, eso es verdad, ¿eh?, eso es verdad. Pero tampoco estamos pidiendo que se compren, ¿eh?, no estamos pidiendo que se compren, ¿no? Por lo tanto, las valoraciones y esos planteamientos de los castillos que están en venta pues tampoco nos sirven como excusas. En fin, al final parece que es que, como todo es muy lioso, pues mejor que se caigan o terminen desapareciendo. Por lo tanto, repito, esas excusas son eso, son excusas y no son argumentos sólidos.

No voy a insistir demasiado en el asunto del castillo de Monzón. Usted ha estado en bodas, yo también he estado en celebraciones en los años ochenta y en los noventa; hubo incluso un famoso congreso de historia, el primer congreso de historia de Palencia, fantástico, con enormes... muy buenas aportaciones -yo era un estudiante de la universidad-, y, efectivamente, hubo... en fin, fue un acto cultural en ese sentido muy importante que hizo la Diputación de Palencia en esos años; pero es que estamos hablando de los últimos quince años de vida de ese castillo. Está consolidado lo que es su aspecto externo, pero debería usted ver cómo está interiormente, está en basto, si está... así se lo digo, está en basto, ¿eh?, está en basto. Las dependencias están absolutamente destrozadas, porque el anterior concesionario arrancó hasta los cables de la luz y las tuberías; no le digo más, ¿eh? Y, claro, el proyecto de rehabilitar ese castillo es caro, yo lo reconozco, claro que sí. Pero ahora mismo visualmente, externamente, desde el punto de vista del exterior, se derrumbó una de las murallas, se arregló, ¿eh?, y está aparente; pero dentro ya le digo que está como está, ¿eh?, está como está.

También le he dicho que la Diputación de Palencia ha arreglado muy bien el castillo de Fuentes de Valdepero, que no quiero yo entrar siempre un poco cojeando por el mismo lado, no es ese el sentido. Sabe usted que he estado de portavoz de la Diputación de Palencia, conozco el asunto y valoro, ¿eh?, también determinadas actuaciones. Pero el castillo de Monzón, por cierto, el Ayuntamiento reivindica su arreglo desde hace muchísimo tiempo, es precisamente una piedra muy grande en el zapato de las Administraciones públicas, no privadas en este caso, que no termina de sacarse, ¿no?, que no termina de sacarse.

Decía que parece que la Junta no ha hecho nada. Hombre, sí, claro, yo también he hablado de que hay intervenciones en el Ayuntamiento de Aguilar, usted ha dicho otras -Fuentes... el caso de Ampudia, que es, efectivamente, es de un privado, de una titularidad privada, Belmonte, que... etcétera, etcétera, ¿no?, lo hemos mencionado-, pero ciertamente que la Junta es la responsable en cuanto a que es la competente, es decir, la ley... la ley le establece, ¿eh?, establece claramente que es su competencia. Por lo tanto, yo creo que al final hay que apelar a la acción de la Junta de Castilla y León en este sentido; y yo creo que se resguarda un poco en este cúmulo de dificultades, ¿eh?, y, por lo tanto, no hay una planificación. Cuando hay ayudas es totalmente deslavazado, porque un ayuntamiento lo pide, de una manera, de otra, que si un plan de empleo, que si... Es decir, a veces son ayudas que no tienen nada que ver con una actuación cultural, sino simplemente por cuestiones, repito, de empleo o de otro tipo de peticiones municipales. Por lo tanto, no hay criterios, no hay planteamientos globales, y es a lo que apelamos en esta proposición no de ley, que se arreglen las cosas y que se establezca una planificación. Incluso, claro, evidentemente, nos gustaría que tuviera presupuesto por... no condicionar, sino por



ser concretos, porque las declaraciones institucionales, muy bonitas, pues nos llenan a todos espiritualmente, pero materialmente no conseguimos que eso consiga nada, ¿no?, al final.

Por lo tanto, apelo, ¿eh?, a todos los miembros de la Comisión que, en fin, inicialmente han dicho que no van a apoyarla, para que se lo vuelvan a pensar y que acojan nuestros planteamientos positivamente para que salga adelante. Y nada más. Muchas gracias a todos.

Votación PNL/000570

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada.

Damos lugar al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000645

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 645, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, don Ángel Hernández Martínez y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta para iniciar el expediente de declaración de BIC de la red de torres de telégrafo óptico, establecer un programa de restauración y mantenimiento de las mismas y promocionar y difundir su importancia, creando una ruta turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno. Durante mucho tiempo, el siglo XIX español ha sido uno de nuestros periodos que ha caído más en el olvido. Al margen de los grandes acontecimientos históricos -la Guerra de la Independencia, las Guerras Carlistas o el Sexenio Revolucionario, la Restauración-, todo lo que se refiere a los avances técnicos, científicos, ¿eh?, que no fueron muchos, es verdad, comparados con otros países europeos, pero que sí que existieron, pues han quedado ahí arrinconados en nuestra historia. Y el telégrafo óptico fue un gran avance en su



época, ¿eh?, casi revolucionario. Y, aunque no ocurriera con otras novedades –el ferrocarril, sin ir más lejos, también llegó décadas más tarde que en otros países–, contribuyó a que nuestro país no quedara totalmente descolgado de las novedades en el terreno de la revolución de los transportes y las comunicaciones que se produjeron en la Revolución Industrial. Y solo por eso merecería un tratamiento, por parte del tiempo, pero también de las Administraciones, pues mayor.

Nuestra obligación debe ser rescatar del olvido estos testimonios, así como otros muchos que conforman un patrimonio de la primera Revolución Industrial, que no es ni mucho menos desdeñable en nuestra Comunidad Autónoma. Molinos y harineras, tejas, con sus orgullosas torres chimeneas, maquinaria industrial, las primeras infraestructuras ferroviarias, puentes de hierro y otros muchos son ejemplos del siglo... de, en fin, de testimonios del siglo XIX y de principios del siglo XX, y protegerlos como precisamente restos de aquel periodo de nuestra historia, como corresponden con los de otros periodos artísticos o históricos, pues es una necesidad y una obligación por parte nuestra, por parte de los responsables institucionales y de las propias Administraciones.

Efectivamente, en la propia proposición no de ley lo hemos intentado sistematizar y aclarar, ¿no? El telégrafo óptico fue uno de los primeros intentos en crear un sistema de comunicaciones a larga distancia en los inicios de la edad contemporánea. Los primeros intentos se realizaron a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando en los principales países de Europa ya planificaron y empezaron a desarrollar este modelo. También en España se hicieron intentos, pero se vieron frustrados en su mayor parte debido a la tumultuosa historia de la primera mitad del siglo XIX en nuestro país.

En mil novecientos... en mil ochocientos cuarenta y cuatro –perdón– estos fluctuantes intentos ya fructificaron con un proyecto que intentaba conectar Madrid con las capitales provinciales y las fronteras, especialmente con la de Francia. Así, el Decreto de uno de marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro establecía las condiciones que el nuevo trazado debía cumplir, y se encargó el desarrollo del proyecto... se encargó el desarrollo del proyecto al coronel de Estado Mayor, José María Mathé, que ya tenía experiencia en los intentos anteriores. A partir de ese momento, la figura de esta persona, de este coronel, Mathé, estará ligada de la construcción tanto de las redes de telegrafía óptica como a la red eléctrica y a la formación del cuerpo de telégrafos.

Se hicieron previsiones de muchas líneas, pero al final se materializaron tres líneas, uniendo la capital con Irún, con Cádiz y con La Junquera. La primera de ellas, la de Irún, fue conocida como línea de Castilla y comenzó a construirse en mil ochocientos cuarenta y cuatro, entrando en funcionamiento dos años después. Tuvo una vida corta, puesto que dejó de funcionar en mil ochocientos cincuenta y cinco, cuando fue sustituida por el ya más avanzado telégrafo óptico. Pero nos ha dejado, o por lo menos se construyeron, 52 torres, que unían Madrid con la frontera francesa a través de las provincias de Valladolid, Burgos, Vitoria y San Sebastián; y, de este medio centenar de torres, 29 se ubicaron en Castilla y León, en concreto en localidades de provincias de nuestra Comunidad, como fueron: en Segovia, seis torres; en Ávila, 1; en Valladolid, 6; en Palencia, 4; en Burgos, 12 torres, ¿eh?, la que más tuvo. Todas estas torres, estas edificaciones, eran muy similares, tenían una planta cuadrada, ventanales en las cuatro fachadas, y solían contar con un enlucido que



cubre la mampostería con la que fueron construidas. Las variaciones esenciales se producen solamente entre las que cuentan con dos o tres alturas, siendo estas, las de tres, la mayoría.

El estado de conservación en la actualidad de esta línea de torres del telégrafo óptico es muy deficiente. Casi la mitad de ellas, ¿eh? -hablamos de las de Castilla y León, obviamente-, 14, han desaparecido lisa y llanamente. El resto están en la mayor parte abandonadas a las acciones de los vándalos y las inclemencias del tiempo, o han sido reutilizadas como soportes para antenas de telefonía móvil, estaciones geodésicas, palomares o campanarios de iglesia en algún caso.

Solo excepcionalmente se han acometido restauraciones o arreglos parciales, como en el caso de la torre de Quintanilla, en Burgos, o la de Martín Muñoz, en Ávila.

En Tariego de Cerrato, en Palencia, el Ayuntamiento de la localidad tiene a la torre del telégrafo óptico como su emblema; de hecho, figura en el escudo de la localidad y programa actos culturales para promocionarlo, como conferencias y exposiciones, en colaboración con la creada Asociación de Amigos del Telégrafo de España.

También a iniciativa del Ayuntamiento, y en colaboración con la Junta de Castilla y León, a través del programa mixto de formación y empleo del ECYL, se está llevando a cabo un programa de restauración de los entornos de esta torre, con una inversión de 75.000 euros y la creación de ocho empleos en el año dos mil quince, ¿eh? -lo decimos claramente-, lo que muestra que restaurar y mantener el patrimonio crea empleo y riqueza. Además, el propio Ayuntamiento ha hecho una modificación en las normas urbanísticas, precisamente para proteger este bien cultural.

En definitiva, a pesar del poco recorrido temporal del telégrafo óptico en España -solamente estuvo en vigor una década-, su importancia histórica es indiscutible, pues fue el primer sistema de comunicación de carácter nacional que ha existido en nuestro país; y, desde el punto de vista patrimonial, pues también ha de ser reconocido su importancia, puesto que, como hemos querido acreditar, restan testimonios del mismo varias torres que sustentaban la tecnología práctica que permitía la transmisión de los mensajes.

Por ello forman parte del patrimonio industrial de nuestra Comunidad Autónoma, y, al carecer hoy de protección legal, la inmensa mayoría de las torres están en grave peligro de total desaparición. Urge su completa protección legal, así como la creación de un programa de restauración que permita su supervivencia, y en el que podían establecer convenios de colaboración con las entidades locales donde se conserven dichas torres, así como con empresas y compañías de comunicaciones telefónicas -o de cualquier otro tipo- que pudieran colaborar a ese fin.

Por ello, llevamos la siguiente propuesta de resolución a la aprobación de los miembros de esta Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León. Y diría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, iniciar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural toda la red de torres que formaban parte del telégrafo óptico situadas en Castilla y León; dos, establecer un programa de restauración y mantenimiento de las torres, en colaboración con las entidades locales afectadas -diputaciones, municipios, incluso entidades locales menores-, así como con todas las instituciones públicas o privadas



que pudieran colaborar a tal finalidad; y tres, promocionar y difundir su importancia histórica y patrimonial, creando una ruta turística en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Volvemos otra vez a una proposición no de ley que, efectivamente, tiene toda la sensibilidad –y que todos tenemos que apoyar– de velar por nuestro patrimonio, y en este caso por las torres de telégrafo, que, evidentemente, pertenecen a una historia sinceramente bastante interesante, y que es verdad –y comparto con el ponente– que bastante olvidada, en el sentido que, bueno, el siglo XIX, por desgracia, es poco más que a veces de las guerras carlistas y algunos episodios y tal... y la Independencia. Y, sinceramente, casi todos sabemos mucho más de la Alta Edad Media, Baja Edad Media, que de esta historia reciente, más cercana, sino por desgracia, por hechos calamitosos y poco más.

Sinceramente, nosotros, desde Ciudadanos –lo he dicho más de una vez–, no somos muy partidarios de declarar Bienes de Interés Culturales así como así. En fin, no es que así como así –lógicamente hay más que criterios objetivos para ello–, pero sí que hemos dicho siempre que creemos que deben de ser los propios técnicos de la Junta de Castilla y León, que están para ello, y sobre todo a iniciativas de los propietarios o de particulares –en este caso ayuntamientos–, etcétera, que realmente lo solicitaran. Porque, si no, lo que hacemos es agrandar todavía ese gran lista de Bienes de Interés Cultural, que, bueno, sí, la podemos hacer infinita casi, porque la verdad que podemos sacar pecho en el sentido de tener este gran patrimonio que tenemos y que, por supuesto, tenemos que seguir velando, pero que... en fin, que –como decíamos aquí la compañera de al lado y...–, en fin, y que todos hacemos leyes, hacemos declaraciones de bienes, hacemos planes que luego, sinceramente, no sirven para mucho, porque, como no hay... no es que no haya dinero ni presupuesto para hacerlo, sino muchas veces yo creo que ya nos sobrepasamos los límites de lo posible.

Y vamos a poner un ejemplo concreto. Usted imagínese ahora mismo que esto se declara BIC, y estas torres, que muchas de ellas tienen una función –y yo las he visto; creo recordar alguna en Valladolid, por ejemplo, donde tienen, efectivamente, esos soportes de telefonía móvil o se usan para tal–, ¿qué hacemos ahora? ¿Desmontamos... desmontamos las telefonías móviles, hacemos... pedimos permiso al ayuntamiento, al propietario? En fin, yo creo que sinceramente es una cuestión de... complicada.

Vuelvo a decir lo mismo. Es decir, los propietarios o... en fin, los ayuntamientos que estén interesados, lógicamente, hay que actuar, y de hecho actúan, y de hecho, ¿por qué hay unas que están –lógicamente– puestas en valor y en pie? Pues porque el ayuntamiento, porque los propietarios han tenido esa sensibilidad y esa conciencia. Incluso usted ha puesto un ejemplo de como una de ellas pertenece a su



propio símbolo y a su escudo municipal. ¿Qué mayor gloria y honor para un ayuntamiento que esa torre de telégrafos la hayan visto -lógicamente- como parte de su historia -que la es-? Etcétera. Claro, uno que ha sido ya... por mi condición de funcionario yo he viajado mucho, pues claro, antes hablábamos de los castillos cátaros, que es un ejemplo, pero vamos, aquí la Comunidad Autónoma de Álava, ¿no?, del País Vasco. Pues hombre, yo, efectivamente... yo hace muchos años que esas... hay algunas también en la provincia de Álava, pues cómo están restauradas, cómo con una sensibilidad manifiesta y cómo se implicaban todos -en fin, sobre todo los ayuntamientos afectados-. Y, efectivamente... y encima algunos eran pequeños centros de interpretación, pues, efectivamente, de cómo se usaban en las guerras carlistas, sobre todo en esa zona, etcétera. Se mezclaba un poco todo, ¿no?, el origen -por supuesto- telegráfico con la propia historia, acompañada de estos monumentos, de estos edificios.

Y vuelvo a decir lo mismo, yo seguramen... vamos, nosotros apoyaremos sin ningún tipo de reparos los puntos dos y tres de esta proposición -desde luego, claro que tenemos que promocionar y difundir, por su importancia monumental e histórica más que evidente-, pero, vuelvo a decir, no creo que sea la solución a veces declarar Bienes de Interés Cultural por declarar. Y no quiero decir que no tengan interés, pero yo creo que tiene que ser una comisión de técnicos la que tiene que hacerlo, y si alguno de ellos -que seguramente alguno de ellos individualmente- pueda tener esa categoría, pues perfectamente lo apoyaríamos, vuelvo a decir, con unos criterios lógicos, etcétera.

Sí quería también aprovechar ahora -sobre todo por alguna alusión personal- que aquí nosotros los de Ciudadanos no es que estemos apostando para que todo se arregle para algo. Efectivamente, claro que somos partidarios de consolidar -solo faltaba-; consolidar y preservar y mantener -no todo se hace con una utilidad-. Pero sí que hay que recalcar también que en aquellos casos, cuando -y así se ha demostrado- hay unas utilidades para ello, pues, lógicamente, lo que tenemos que hacer es fomentar esa colaboración público-privada para llevarlas a efecto.

Y recalco y reitero otra vez que a veces es la propia Administración la que pone más obstáculos que nadie, lo cual es total y absolutamente lamentable, y comparto también... y no me gusta compartir muchas cosas con el Partido Popular, pero es verdad que hay mucho propietario que ni cumple efectivamente -como dice Podemos- con la ley. Y ahí sí que entre todos teníamos que hacérselo mirar: si tenemos que cambiar la ley, efectivamente, para que sea más explícita... pero, eso sí, con todas las garantías constitucionales, porque es verdad -y he sido, no digo parte, pero sí que por alcaldes cercanos- que, cuando ha habido, con toda la buena voluntad del mundo, esas expropiaciones -a la que aludía una compañera mía, efectivamente-, porque es que ya clamaba al cielo que se estaba hundiendo y estropeando un patrimonio evidente, luego viene la parte judicial diciendo que hay que pagar cantidades ingentes y que, sinceramente -no sé hasta qué punto-, en fin, es peor el remedio que la enfermedad.

Claro que hay que, seguramente... y ahí sí que apostamos desde Ciudadanos por que hay que revisar la Ley de Patrimonio -se lo digo sinceramente-, porque ya está bien de que haya propietarios que incumplen continuamente y constantemente esa ley; pero no es solamente que la incumplen, sino que incluso evitan y prohíben que se restaure y se mantenga ese propio patrimonio, que es de todos en el fondo,



porque eso no es privado, efectivamente; el patrimonio cultural pertenece a todos y hay que dejarlo bien claro. El Castillo de Belmonte, el Palacio de Dueñas, el que sea, no es patrimonio del propietario, no, es patrimonio de todos. De ahí la Junta de Castilla y León. Y desde luego que estoy muy orgulloso, no solo de mis antecedentes, sino... claro que sí, es que los castillos dan nombre a Castilla y León. ¡Cómo no voy a estar orgulloso...! Todos, no hace falta ser de ningún... sensibilidad. Yo creo que es una cosa lógica y normal. Y, desde luego, como decían los ingleses: "mi castillo es mi fortaleza". Pues claro, es que nos da origen y razón de ser y de sentir a nuestra historia común de todos.

Pero claro, hay que tener una cierta trazabilidad -lo vuelvo a decir- y una cierta sensatez para todo. Y, desde luego, en este caso de los telégrafos -vuelvo a decir, hemos puesto ejemplos- claro que hay que hacer, seguramente que individualmente es decir, a solicitud de los propietarios, pues unas declaraciones. No soy muy partidario de las declaraciones de Bien de Interés Cultural así como así, pero bueno, seguramente que alguna de ellas se pudiera dar el caso. Pero -vuelvo a decir- para algo; y sobre todo porque tenemos que tener... ser consecuentes con la gran cantidad de Bienes de Interés Cultural y conjuntos históricos, y que encima -y ahí sí que es verdad- incumplimos la ley, porque no sabemos mantenerlo, porque no tenemos presupuestos adecuados, y muchas veces porque no sabemos ejecutar y hacer valer esas leyes de patrimonio, que sí, que están muy bien sobre el papel, pero que a veces somos incapaces, entre todos, de realizar todos los días.

En este caso, pues sinceramente vuelvo a decir: si quieren, por separado, el punto 2 y 3 votaríamos a favor, pero en el primer punto, lógicamente, nos tenemos que abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias. (Ahora, que no había encendido el micrófono). Le daba las gracias y le decía que iba a ser muy breve, un par de cosillas. Lo primero, quiero felicitar al Partido Socialista por esta iniciativa, porque creo que es una buena iniciativa, porque, por desgracia, creo que desde las instituciones se ha tenido una miopía para todo ese patrimonio que salía de lo que comúnmente se entiende por patrimonio, y casi siempre nos remitimos pues a esos inmuebles pues góticos, románicos, barrocos, neoclásicos, en fin, y al patrimonio más reciente, e incluso a ese patrimonio que no obedece pues... ya sabemos que, mayoritariamente, es verdad que hay un patrimonio civil en esos estilos que yo he dicho antes, pero casi todo es eclesiástico también. Entonces, algunas veces este tipo de patrimonio todavía nos descoloca.

Es verdad que la Junta de Castilla y León ha elaborado... -desde el año... creo que fue en el año... ya no sé, hablo de memoria, en el dos mil seis o dos mil siete- empezó a trabajar sobre el catálogo, un inventario que se hizo de patrimonio industrial, que se empezaron a tener en cuenta ese tipo de construcciones, que también forman parte de nuestra identidad y de nuestra historia, y por lo cual tenemos que mantenerlo.



Felicitava yo al Partido Socialista porque creo que está... vamos, que me parece una buena iniciativa tener en cuenta estas... las torres de telegrafía, que están ahí salpicando nuestro territorio, y que muchas veces las personas se preguntan qué era aquello, de dónde venía y para qué servía, ¿no? Y fíjate qué bonita explicación de cómo solucionaban nuestros antepasados... -como ha explicado ya perfectamente el proponente y no voy a repetir- cómo solucionaban, cómo se enfrentaban a esos problemas que ya empezaba a requerir una sociedad ya más moderna. Y creo que es una manera preciosa y que ha dejado esa huella en el territorio. Yo, señor Guerrero - su apellido es Guerrero, ¿verdad?-, yo, claro, yo esto... casi Sistemas Territoriales de Patrimonio, podríamos también; podríamos hacer un Sistema Territorial de Patrimonio con las torres de telegrafía, porque las que se conservan creo que bien merecen que las conservemos. Pero, ya digo, por esa explicación pedagógica.

Cuando hablaba yo antes, yo creo que me han faltado de citar dos puntos, que creo que también tenemos que reflexionar y meditar sobre ellos y trabajar conjuntamente todos los grupos que estamos aquí, y son... estos dos puntos son: la sensibilización. La sensibilización yo creo que eso hay que trabajarlo muchísimo, porque, cuando algo se quiere y se tiene como propio y además entiendes que hay que mantenerlo, es que la defensa viene sola; y seguramente que pondríamos más de nuestra parte a la hora de conservar las cosas, porque las amamos, las queremos y porque creemos que no se las debemos de... no las debemos de destruir para las generaciones que vengan.

Y la otra... y la otra proposición, que está íntimamente unida al tema de la sensibilización, es la pedagogía que tenemos que hacer sobre este tipo de cosas. Y yo creo que en este tema... en este patrimonio que hoy estamos debatiendo aquí hay que hacer mucha pedagogía, porque, bueno, pues si solamente somos pragmáticos, decir "esto para qué o para qué no", pues... que, como ven, están íntimamente relacionadas. Sensibilización, primero, pero también hay que hacer pedagogía para sensibilizar.

Porque es verdad que los antiguos no conservaban, fue a partir de cierta época cuando se vio que había que conservar. Y, entonces, creo que hemos... nos hemos ido educando y sensibilizando lo que es en conservación, porque entendíamos que eso, si desaparecía, nos dolía. Y yo creo que hay que hacer ahí mucha labor. Por lo cual, sí vamos a apoyar esta proposición, y además la vamos a apoyar con muchísimo gusto, y la vamos a apoyar enteramente porque creo que son muy acertadas las tres propuestas. Merecen ser Bien de Interés Cultural por lo que ya se ha dicho aquí.

También... y el programa de restauración y mantenimiento, pues es, claro, de obligado... obligado también, porque, si ya se está diciendo que queremos que sea un Bien de Interés Cultural, aquí ya podíamos entrar otra vez a todo lo anteriormente expuesto, lo que yo he expuesto en mi anterior intervención, que, bueno, nos podíamos plantear que para qué, por qué, si esto no vale para nada, y todo ese tipo de cosas. Pero, bueno, una, como todavía tiene esperanza de que, bueno, entremos en razón y vayamos entrando poco a poco, pues, desde luego... desde luego, este grupo parlamentario cree muy oportuno que se declare Bien de Interés Cultural. Porque esa misma... esa misma declaración yo creo que ya es un motivo pedagógico para hacer pensar a los castellanos y leoneses y castellan@s y leonesas sobre este tema de... sobre este tipo de patrimonio, que, ya digo, muchas se alcanza... no se llega... no se llega a él.



¿Y promocionar y difundir? Pues claro, lógicamente, hay que difundirlo y... así que, perfectamente, esta... vamos a apoyar la propuesta hecha por el Partido Socialista porque la creemos muy oportuna. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que es una PNL interesante en su exposición de motivos, porque el contenido y el objeto de la PNL pues es interesante. Y, además, por parte del señor Guerrero, pues la ha expuesto con una didáctica que nos ha transmitido muy bien pues la importancia que tenían este tipo de construcciones, y ver cómo el ser humano, en distintas etapas de la historia, se las ha sabido ingeniar para comunicarse cada vez con mayor rapidez, y cómo también ciertas tecnologías militares, que aquí, en este caso, pues también se empezaron a aplicar durante las Guerras Carlistas, se han ido aplicando a la vida civil, desde ese deseo tan humano de comunicarse, estar próximos y romper distancias.

Se señala pues como modélico unas ciertas actuaciones en Tariego de Cerrato, en Palencia; y sí que habría que añadir, pues también en Adanero, en Ávila, pues una conservación muy digna de esta torre. Luego, también cabe señalar –en dos ocasiones, además, a lo largo del texto– que se señala erróneamente que la torre de Quintanilla de la Ribera está en la provincia de Burgos; está en la... realmente está en la provincia de Álava; pertenece a la línea de Castilla, y sí que es verdad que es lógica la confusión que se puede crear, porque está precisamente entre Treviño y la zona de la provincia de Burgos por donde está Miranda de Ebro. Entonces, esa torre concretamente de Quintanilla de la Ribera está enclavada dentro de la provincia de Ávila.

Sí que también decir que, al margen de la declaración como Bien de Interés Cultural, hay líneas de subvenciones anuales para inversiones en bienes y servicios que redundan en la actividad turística. Y así, de hecho, pues podemos señalar que el pasado veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, en una reunión que se tuvo por parte de la alcaldesa de Tariego de Cerrato pues con el propio delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, pues le señalaba que, al margen de esa declaración como Bien de Interés Cultural de esta torre, pues que también había líneas de subvención anuales para inversiones en bienes y servicios que redundan en la actividad turística.

Y es que, bueno, pues sí que debemos de señalar que lo característico de las torres que integran esta línea telegráfica es que se trata de un bien seriado. Son una serie de torres pues de unas características inicialmente idénticas, concebido como una unidad formada por distintas edificaciones. Por este motivo, podría considerarse la posibilidad de incluirlo en el inventario de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León, no tanto como Bien de Interés Cultural, sino que la propia concepción de los bienes inventariados nace con esa vocación de proteger aquellos bienes que tienen un notable valor dentro de nuestro patrimonio cultural y que precisamente se caracterizan por esa condición de bienes en serie.



Entonces, bueno, pues también debemos de señalar que ya no solo existen estas construcciones en la línea Castilla, que por otra parte también está dentro de la Comunidad de Madrid, Castilla y León y el País Vasco, sino que también existen otra serie de torres a lo largo de España, como el conocido como telégrafo militar de Cádiz o entre los reales... entre los Reales Sitios, o, luego, una línea también pues que, bueno, alguna de las torres pues también han desaparecido, como la línea de Andalucía o la línea de Cataluña.

En todo caso, aunque se cuenta con un estudio sobre el telégrafo óptico de Castilla y León, antes de decidir sobre la incoación de un procedimiento de protección es necesario abrir un periodo de información previa con el fin de conocer las circunstancias del bien -de los bienes, en este caso- y es importante conocer la titularidad de las torres que conforman la línea, algunas de las cuales puede ser que estén en manos de la Administración del Estado; pero bueno, en la propia exposición de motivos se ha hablado también que algunas están integradas dentro de torres de iglesias, algunas están desaparecidas, pero no sabemos si existe algún vestigio de las mismas, o incluso algunas pues están integradas dentro de un castillo. Yo, por ejemplo, conozco que, de la provincia que procedo, la de la ciudad de Burgos estaba integrada dentro de lo que era el castillo de Burgos. Entonces, bueno, esta protección singular que existe para los castillos por ese Decreto de mil novecientos cuarenta y nueve no sabemos hasta qué punto podría afectar a este tipo de edificaciones cuando están integradas dentro de un castillo.

Luego, también, pues bueno, pues, además, como bien se señala aquí para otro tipo de casos, respecto al mantenimiento y restauración de las torres la normativa vigente establece que son los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales los obligados a proteger, conservar y custodiar los bienes que integran el patrimonio cultural de Castilla y León, independientemente de si disponen de alguna protección legal especial. En este sentido, conviene no confundir el objetivo que se persigue con una declaración de Bien de Interés Cultural -el fin perseguido es su protección legal por el interés general, no es un medio para conseguir una intervención de la Administración para su restauración, cuestión esta que compete a los titulares-, y que hay otra serie de líneas que no quedarían cerradas por el hecho de no estar declarado como Bien de Interés Cultural.

Y sí que, por último, también indicar que, en cuanto a promocionar y difundir la importancia histórica y patrimonial de la red de torres creando una ruta turística en nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León pues sí que planifica y ejecuta políticas turísticas regionales al margen de la declaración singular como Bien de Interés Cultural.

Entonces, bueno, pues por estos motivos antes expuestos pues no vamos a apoyar este... esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en fin, yo creo que todos hemos dado vueltas sobre el asunto. He intentado, en esta proposición no de ley, cuando hemos preparado la exposición de motivos, pues verter ahí todos los... en esos antecedentes, toda la argumentación y las razones por las que creemos convincente y necesario, ¿eh?, fundamentalmente, el que se declare o que se inicie el expediente para declararlo Bien de Interés Cultural.

Lógicamente, pues hay algunas cuestiones a tener en cuenta, pero bueno, yo creo que el objetivo hubiera sido interesante, y hubiera sido muy positivo, al menos, que el Partido Popular hubiera entrado en este... en este ámbito a que se pidiera a la Junta la declaración... o que se abriera el expediente para declararlo BIC. Yo creo que está más que justificado, es evidente; lo dejan ustedes caer, ¿eh?, claramente en las argumentaciones que hablan respecto a incluirlo, ¿eh?, como... en el inventario de bienes patrimoniales de Castilla y León. No quieren dar el paso pues por la política o... no por la política, sino por esa directriz que han tomado de ser un frontón respecto a las peticiones de BIC que traemos a esta Comisión, y a lo mejor eso creen que es desdecirse cuando ven que hay razones más que evidentes para que al menos ese asunto claramente contara con el apoyo de esta Comisión y se pidiera a la Junta de Castilla y León.

Yo creo que es necesario que nos abramos ya a considerar este tipo de patrimonio, que, como bien se ha comentado anteriormente por la señora Muñoz, pues es verdad, no es arte, no... estéticamente, pues a lo mejor no nos dice tanto como los estilos artísticos... como las creaciones de los estilos artísticos que muchas veces traemos aquí, pero es sensibilizar también -y recojo también esa palabra- y es hacer pedagogía sobre algunos aspectos de nuestro pasado que tenemos que ver bajo otro enfoque, darles valor, pensar que el siglo XIX no solamente es una etapa de líos, sino que también hay creaciones y hay elementos interesantes y muy positivos en nuestra historia, como fue este hecho.

No voy a insistir mucho más, sinceramente. Acepto esa... ese error de Quintanilla de la Ribera; pensé que estaba en la provincia de Burgos, no hay ningún problema, ¿eh?, en aceptarlo. Quiero recordar también, efectivamente, la restauración de la torre de Adanero, que es de las primeras que se hizo, ¿eh?, en este sentido, claro que sí, en Ávila.

Y sí recordar que esta iniciativa en realidad parte del interés que siempre ha mostrado el Ayuntamiento de Tariego de Cerrato, que tantas veces ya lo hemos citado aquí, en recuperar su torre del telégrafo óptico, que ha insistido en varias ocasiones a la Junta de Castilla y León y a otras Administraciones, como la diputación, para contar con recursos. La Junta ha entrado, ¿eh? para arreglar un poco los accesos y los elementos perimetrales; falta entrar ya a restaurar la propia torre.

Y también, por lo menos que quede para el Diario de Sesiones el reconocimiento a la Asociación de Amigos del Telégrafo, porque a nivel nacional -es una asociación a nivel nacional- hace una gran labor recordando y recogiendo testimonios históricos y colaborando con investigadores precisamente para difundir el papel de estas primeras vías de comunicación de carácter nacional, como fue el caso del telégrafo óptico, luego sustituido también por los primeros intentos de telégrafo eléctrico, ¿no?



Lamento, por tanto, la posición del Partido Popular, creo que en su fuero interno ven que era necesario, pero que están atados de pies y manos a ese planteamiento que les impide apoyar, al menos, la declaración o la petición de declaración de Bien de Interés Cultural. Agradezco al Grupo Podemos el apoyo. Y nada más.

Votación PNL/000645

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada.

PNL/000825 (Retirada)

Procedo a informarles de que por el proponente de la cuarta... del cuarto punto del orden del día se ha informado a esta Presidencia que la PNL 825, que era la que iba a defender, ha sido retirada.

Así que se levanta... no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].